

JURISDICCION

21

JEFATURA DE GABINETE DE
MINISTROS

INDICE

Política de la Jefatura de Gabinetes de Ministros	5
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	15
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	18
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	23
Programas Por Unidad Ejecutora	24
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero	28
Unidad Ejecutora 2051 Jefatura de Gabinete de Ministros	28
Programa 1. Actividades Centrales	28
Unidad Ejecutora 8619 Organo Garante del Derecho de Acceso a la Información	30
Programa 19. Garantías al Derecho de Acceso a la Información	30
Unidad Ejecutora 608 Instituto Superior de la Carrera	32
Programa 16. Capacitación del Personal	32
Unidad Ejecutora 7309 Secretaría Transformación Cultural	34
Programa 3. Actividades Comunes	34
Programa 105. Función Pública	36
Programa 106. Cambio Cultural	38
Unidad Ejecutora 7310 Secretaría Innovación y Transformación Digital	40
Programa 7. Actividades Comunes	40
Programa 108. Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	42
Unidad Ejecutora 7311 SS. Políticas Públicas Basadas en Evidencia	45
Programa 178. Políticas Públicas Basadas en Evidencia	45
Unidad Ejecutora 7312 SS. Experiencia Digital	47
Programa 110. Experiencia Digital	47
Unidad Ejecutora 7313 SS. Ciudad Inteligente	49
Programa 107. Ciudad Inteligente	49
Programa 111. Gobierno e Identidad Digital	51
Unidad Ejecutora 7314 Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal	53
Programa 4. Actividades Comunes	53
Programa 240. Fondo de Emerg. para Subsidios por Inundac. - Ley N° 1575	54
Unidad Ejecutora 7315 SS. Servicios al Ciudadano	56
Programa 61. Defensa y Protección al Consumidor	56
Programa 117. Servicios Mortuorios	57
Programa 125. Habilitación de Conductores	58
Unidad Ejecutora 7316 Secretaría Desarrollo Urbano	59
Programa 5. Actividades Comunes	59
Unidad Ejecutora 7317 D.G. Diseño e Implementación	61
Programa 158. Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	61
Unidad Ejecutora 7318 D.G. Planificación, Uso y Evaluación	64
Programa 156. Planeam. del Tránsito y Transp. Públ. y Priv. de Pasaj. de Carga	64
Unidad Ejecutora 7319 D.G. Cuerpo de Agentes de Tránsito	67
Programa 151. Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	67
Unidad Ejecutora 7320 D.G. Gestión Servicios de la Movilidad	69
Programa 20. Sistema de Estacionamiento Regulado	69

Programa 21. Sistema de Gestión de Grúas para Acarreo	71
Unidad Ejecutora 7320 D.G. Gestión Servicios de Movilidad	73
Programa 149. Micromovilidad	73
Programa 157. Regulación y Operación Servicios de Transporte	75
Unidad Ejecutora 7321 UPE Infraestructura de la Movilidad	77
Programa 152. Señalización Luminosa	77
Programa 153. Señalamiento Vial	79
Programa 154. Demarcación Horizontal	81
Programa 159. Infraestructura de la Movilidad	83
Unidad Ejecutora 7323 Secretaría Transporte y Obras Públicas	85
Programa 6. Actividades Comunes	85
Unidad Ejecutora 7324 SS. Gestión de la Movilidad	87
Programa 147. Coordinación Gestión de la Movilidad	87
Unidad Ejecutora 7325 SS. Planificación de la Movilidad	89
Programa 155. Coordinación Planificación de la Movilidad	89
Unidad Ejecutora 7326 Consejo del Plan Urbano Ambiental	92
Programa 103. Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano	92
Programa 104. Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	94
Unidad Ejecutora 7328 D.G. Planeamiento Urbano	96
Programa 168. Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	96
Unidad Ejecutora 7332 Subterráneos de Buenos Aires	99
Programa 131. Subterráneos de Buenos Aires	99
Unidad Ejecutora 7333 SS. Obras	102
Programa 8. Actividades Comunes	102
Unidad Ejecutora 7334 D.G. Ingeniería y Arquitectura	104
Programa 135. Obras de Ingeniería y Arquitectura	104
Unidad Ejecutora 7335 D.G. Infraestructura Urbana	106
Programa 138. Obras de Infraestructura Urbana	106
Programa 139. Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H.)	108
Programa 140. Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	111
Unidad Ejecutora 7336 D.G. Infraestructura de Transporte	113
Programa 142. Infraestructura de Sistemas de Transporte	113
Unidad Ejecutora 7337 D.G. Antropología Urbana	115
Programa 126. Información y Diagnóstico Territorial	115
Programa 161. Antropología Urbana	119
Unidad Ejecutora 7338 D.G. Proyectos de Arquitectura	122
Programa 162. Proyectos de Arquitectura	122
Unidad Ejecutora 8030 SS. de Gestión Comunal	124
Programa 74. Coordinación y Gestión Comunal	124
Programa 116. Cuidado y Puesta en Valor de Esp. Verdes y Arbolado Públ.	125
Programa 118. Desarrollo Comunal	126
Unidad Ejecutora 9740 SS. de Gestión Urbana	127
Programa 9. Actividades Comunes	127
Programa 127. Catastro	129
Programa 128. Registro de Obras e Instalación	132

Programa 129. Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	135
Unidad Ejecutora 9760 Secretaría de Planific., Evaluación y Coordinación de Gestión	137
Programa 17. Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	137
Política de la Agencia de Sistemas de Información (270)	141
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	143
Medición Física de la Obra por Unidad Ejecutora	144
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	145
Esquema de Ahorro - Inversión - Financiamiento	146
Programas Por Unidad Ejecutora	147
Descripción de Programas y Resumen Físico - Financiero	148
Unidad Ejecutora 683 DG. de Integración de Sistemas	148
Programa 94. Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	148
Unidad Ejecutora 8056 Agencia de Sistemas de Información	151
Programa 7. Actividades Comunes a los Programas 94, 96 , 97 y 98	151
Unidad Ejecutora 682 DG. de Infraestructura	152
Programa 96. Infraestructura Informática	152
Unidad Ejecutora 686 Coordinación General de Servicios	155
Programa 97. Estandarización de Aplicación y Tecnología	155
Unidad Ejecutora 687 DG. de Seguridad Informática	157
Programa 98. Seguridad Informática	157

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Dentro del marco de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios N° 6292 y el Decreto N° 463 de 2019, y sus modificatorios y/o complementarios, la Jefatura de Gabinete de Ministros propone para la ejecución presupuestaria del Ejercicio 2023 las siguientes políticas centrales:

-Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos que forman parte del Plan General de Acción de Gobierno, promoviendo acciones interjurisdiccionales.

-Garantizar la visión a largo plazo a través de la implementación del Plan Estratégico, estableciendo nuevos mecanismos de articulación.

-Monitorear el avance de la gestión mediante la Plataforma Integral de Gestión (PIG), y realizar evaluaciones de impacto y resultados, a fin de garantizar que los proyectos avancen en oportunidad al curso requerido.

-Asegurar el derecho al acceso a la información pública y supervisar de oficio el cumplimiento de la Ley N° 104 por parte de los sujetos obligados.

-Dinamizar y asentar procesos de cooperación entre autoridades de aplicación y órganos garantes de los tres poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires.

-Promover transformaciones culturales al interior del Gobierno de la Ciudad que contribuyan a fortalecer una identidad colectiva compartida por todos los miembros de la organización.

-Fortalecer el valor de la igualdad destacando la participación de mujeres en posiciones de liderazgo, promoviendo la perspectiva de género.

-Detectar oportunidades de acción a partir del estudio de problemáticas de convivencia ciudadana que tiendan al cambio de hábito y que promuevan la participación de vecinos y vecinas en la toma de decisiones.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Robustecer vínculos de relacionamiento estratégico con actores claves tales como el sector empresario e instituciones del tercer sector en lo referido a responsabilidad social, generando espacios de reflexión.

-Implementar iniciativas que tengan como protagonista la voz de jóvenes profesionales y promover la inserción de este segmento en la Administración Pública.

-Proponer cursos de formación a empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad sobre temáticas que resulten pedagógicamente atractivas y pertinentes, y que mejoren la calidad de gestión.

-Ampliar y perfeccionar el trayecto formativo de la Carrera de la Administración Pública, incorporando tecnología de vanguardia en materia educativa.

-Diseñar propuestas de modernización e innovación tecnológica en los procesos administrativos, a fin de optimizar procesos, simplificar trámites, promover la autogestión y garantizar la transparencia.

-Homogeneizar los diferentes canales que ofrece el Gobierno de la Ciudad de cara a la ciudadanía, e integrar los diferentes sistemas vigentes en pos de atender de manera ágil y eficiente las solicitudes de vecinos y vecinas.

-Expandir la cultura de datos, disponibilizar los activos, y establecer los lineamientos y estrategias, para que sean incorporados en la gestión.

-Planificar, coordinar y llevar a cabo acciones vinculadas al planeamiento urbano de la Ciudad.

-Transformar aquellas zonas relegadas y convertirlas en nuevos espacios de desarrollo urbano, priorizando el correcto uso del espacio público y la sustentabilidad.

-Elaborar y actualizar la normativa urbana acorde al interés público y privado, aplicando la diversidad y transversalidad de la perspectiva de género.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Integrar la región a través de consensos en torno a los temas de gobernanza metropolitana en el marco de la Actualización del Plan Urbano Ambiental.

-Afianzar el cuidado patrimonial, su protección y su catalogación, considerando el impacto social, y controlar el catastro geográfico de la Ciudad.

-Ejecutar obras estratégicas tendientes al mejoramiento de la infraestructura básica y de servicios de la Ciudad de Buenos Aires, de carácter hidráulico, vial, subterráneos, y autopistas.

-Mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, en pos de incrementar el volumen de pasajeros, su confort y seguridad.

-Disminuir sustancialmente el déficit del sistema hidráulico de la Ciudad e incrementar el nivel de protección como consecuencia de las inundaciones, en el marco del Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H).

-Optimizar el transporte público existente y facilitar el uso de otros medios de transporte alternativos, tales como la prestación del servicio de bicicletas, monopatines y el servicio con pedaleo asistido, en virtud del Plan General de Movilidad Sustentable.

-Propiciar el desarrollo orgánico, humanizado y sustentable de las vías de circulación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta su interrelación con el área circundante de la Provincia de Buenos Aires.

-Incluir tecnologías innovadoras en el ordenamiento y control del tránsito, y asesorar en el diseño de normativa vial que refleje los cambios sociales y provea un marco de protección y legalidad a las nuevas alternativas de transporte.

En pos de llevar a cabo estas políticas, se detallan a continuación las principales líneas de acción de cada área dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros:

Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Coordinar el Plan General de Acción de Gobierno entre todas las áreas de la administración, en el marco de su sistema de Planeamiento Estratégico, a fin de asegurar que todas las iniciativas se encuentren alineadas con los ejes de gestión planteados y se asignen los recursos necesarios de manera eficiente.

-Colaborar con cada jurisdicción en la definición del presupuesto de acuerdo a los compromisos establecidos, y evaluar su desempeño, a fin de velar por la optimización del gasto, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

-Monitorear el avance de la gestión mediante la Plataforma Integral de Gestión (PIG), para que los proyectos avancen en función del curso requerido, anticipando obstáculos o cambios de condiciones coyunturales que requieran aplicar ajustes a la ejecución, en cumplimiento de los principios de eficacia, oportunidad, economía, productividad y simplicidad administrativa.

-Desarrollar indicadores de calidad a fin de alcanzar un nivel de servicio homogéneo de cara a la ciudadanía. Gestionar de forma centralizada y visualizar periódicamente los índices obtenidos mediante un Tablero de Control.

Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información

-Capacitar a sujetos obligados en la entrega de información pública, fortalecer el asesoramiento y propiciar el uso de un lenguaje claro, en pos de minimizar los reclamos y satisfacer la demanda de acceso a la información pública de las personas reclamantes.

-Promover la comunicación e interacción con los y las solicitantes, organismos de la sociedad civil, y referentes de los ámbitos educativos y periodísticos sobre el acceso a la información pública.

-Producir insumos que promuevan la difusión y reutilización de información generada por otros organismos de Gobierno con foco en poblaciones vulnerables.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Generar criterios de interpretación que garanticen una correcta aplicación de la Ley N° 104 de acceso a la información pública para informar sobre las experiencias de implementación.

-Participar en la agenda de acceso a la información con organismos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.

-Establecer vínculos de cooperación técnica con embajadas, agencias multilaterales de crédito y organismos vinculados en virtud en pos de promover la transparencia.

Secretaría de Transformación Cultural

-Promover transformaciones al interior y exterior de la organización, a través de la mejora continua de la cultura organizacional y la calidad de servicio de los empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Fortalecer el rol de los y las líderes de la organización como actores clave para el fortalecimiento de la cultura interna, facilitar espacios de integración y reconocer a quienes trabajan acorde a los valores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Continuar con el desarrollo del plan integral de comunicación interna por el que se difunde el proyecto organizacional y los valores institucionales por canales multidireccionales efectivos.

-Impulsar la red de jóvenes al interior del Gobierno con vocación de liderazgo y servicio los cuales funcionen como agentes de transformación. Acompañar a este segmento en pos de incluir su voz dentro de la toma de decisiones.

-Proponer cursos de capacitación, en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y el Instituto Superior de la Carrera.

-Desarrollar propuestas formativas en materia de género, tales como actividades

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

de mentoreo y talleres de formación, para toda la organización del GCABA, a fin de promover una cultura con igualdad de género.

-Impulsar cambios de hábitos que promuevan la convivencia ciudadana y la integración de barrios en la Ciudad, haciendo foco en las temáticas de orden público, tránsito, e higiene, y difundiendo los valores de respeto, convivencia, participación y preservación del espacio público.

-Realizar mediciones y seguimiento de indicadores de la cultura ciudadana local, y analizar tendencias y prácticas de cultura a nivel global.

-Coordinar iniciativas vecinales, a través de actividades de voluntariado, a fin de fortalecer el compromiso de la sociedad civil con causas comunes, y mejorar el vínculo de relacionamiento estratégico con el sector empresario e instituciones del tercer sector en lo referido a responsabilidad social.

Instituto Superior de la Carrera

-Desarrollar propuestas de capacitación que resulten atractivas y pedagógicamente pertinentes, orientadas a la formación de servidores/as públicos, en el marco de la Carrera de la Administración Pública.

-Actualizar los contenidos vigentes con un sólido aspecto pedagógico de acuerdo a las competencias requeridas y evaluables.

-Ofrecer programas de formación en prestigiosas universidades sobre temáticas vinculadas con la gestión pública a fin de potenciar las capacidades de actuales y potenciales líderes de la organización.

-Fortalecer las competencias de capacitadores y capacitadoras del Instituto, a través de su jerarquización, implementando un sistema de evaluación de calidad, un esquema de incentivos y provisión de equipamiento.

-Mejorar la plataforma virtual del Instituto mediante la incorporación de tecnología

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

educativa de vanguardia, fortalecimiento las redes institucionales y promoviendo la reconversión laboral.

-Implementar nuevos canales de comunicación y fortalecer la solidez de contacto con estudiantes, ya sea a través de la Web, chat con operador, redes sociales o canal telefónico, en pos de asegurar el registro y seguimiento de las consultas.

Secretaría de Innovación y Transformación Digital

-Expandir y fortalecer una cultura de datos mediante la coordinación de iniciativas que fomenten la explotación de activos en todas las áreas del Gobierno de la Ciudad.

-Generar alianzas estratégicas con el sector privado, la Academia y organizaciones de la sociedad civil a fin de promover el intercambio de experiencias, información, capacidades y elaboración de proyectos en común.

-Implementar iniciativas de modernización de gestión, administrativa y tecnológica, y de reingenierías de procesos, orientados a la integración y articulación de trámites inter-administración, a efectos de evitar la redundancia de gestiones.

-Favorecer la agilidad, la eficiencia y transparencia en la gestión documental de Gobierno. Modernizar trámites registrales tales como Actas Digitales, Reingeniería de Proceso de Adopciones, Plataforma de Inscripciones, y Registros Públicos.

-Ofrecer nuevos recursos que otorguen autonomía a ciudadanos y ciudadanas en la resolución de trámites. Potenciar la incorporación de gestiones online a fin de simplificar su presentación y posterior seguimiento desde cualquier dispositivo.

-Integrar de manera gradual los servicios digitales que ofrece el Gobierno de la Ciudad en una misma plataforma de contacto, a fin de ofrecer una experiencia más simple y centralizada.

-Incorporar mejoras en la plataforma "Chatbot" a fin de fortalecer el primer contacto de consulta mediante el asistente virtual "Boti" del Gobierno de la Ciudad de Buenos

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Aires.

Secretaría de Desarrollo Urbano

-Diseñar e implementar acciones vinculadas con el planeamiento urbano de la Ciudad en lo referido a las temáticas de espacio público, vivienda, infraestructura y servicios.

-Abordar proyectos urbanos desde una mirada antropológica, considerando múltiples variables humanas y de impacto social, trabajando con metodologías de co-creación de espacios con vecinos y vecinas de la Ciudad.

-Transformar zonas degradadas y reconvertirlas en nuevos espacios de desarrollo en pos de consolidar un lugar de disfrute e integración. Incorporar la diversidad y transversalidad de la perspectiva de género en el diseño y planificación urbana.

-Generar consensos y acciones en común con otras jurisdicciones, en relación a temas de gobernanza metropolitana, en pos de lograr la integración de la región, en el marco de la actualización del Plan Urbano Ambiental.

-Reducir las islas de calor, fomentar la construcción sustentable, y aumentar la cobertura vegetal a fin de combatir el cambio climático, y propiciar la resiliencia y sustentabilidad de la Ciudad.

-Reconvertir piezas urbanas subutilizadas generando mayor mixtura de sus usos.

-Facilitar el acceso a la vivienda y agilizar los procesos vinculados con la materia, reduciendo tiempos de trámites.

-Brindar apoyo técnico, administrativo y jurídico para atender las necesidades de gestión a partir de la ejecución de obras públicas y emprendimientos públicos-privados, formulando planes y programas de desarrollo de la infraestructura urbana.

-Mejorar las condiciones de desplazamiento de peatones, ofrecer prioridad al

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

transporte público de pasajeras y pasajeros respecto a la movilidad particular, y promover actividades que se realicen en las parcelas y edificaciones que le dan forma a la estructura urbana de la Ciudad.

-Administrar y controlar el catastro geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Coordinar el registro de construcciones de obras civiles, instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, de elevadores, térmicas e inflamables, y de prevención contra incendio.

-Incrementar la superficie de los espacios verdes mediante la creación de nuevas áreas de encuentro y esparcimiento.

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

-Proponer y gestionar medidas que permitan avances en relación al transporte y la circulación vial tanto vehicular como peatonal, a la vez de ejecutar y controlar acciones preventivas y administrativas en la materia.

-Fomentar la articulación de la Ciudad de Buenos Aires con sus áreas circundantes, desde una visión urbana con perspectiva en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

-Eliminar interferencias ferroviarias, con el fin de generar mejoras en la conectividad urbana e interurbana.

-Mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, ampliar su cobertura, mejorar su frecuencia, y crear una plataforma combinable con otros medios de transporte.

-Profundizar el Plan de Movilidad Sustentable por el cual se priorice la utilización de otras alternativas de transporte tales como bicicletas, monopatines, entre otros.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.0 - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

-Continuar con el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H) a través del cual se implementan medidas, estructurales y no estructurales, para el manejo sustentable de las inundaciones, y ampliar la red pluvial en toda la Ciudad.

-Mitigar anegamientos ante eventos meteorológicos, a partir de la construcción de obras troncales de infraestructura, en el marco del Plan de Ordenamiento Hidráulico y la Red Fina.

-Ejercer la inspección de obras de infraestructura gubernamental previstas en el Plan de Relocalización del Gobierno de la Ciudad, en lo relativo al equipamiento, señalética, tramitación documental contractual, y confección de pliegos.

-Fiscalizar y ordenar el tránsito en pos de velar por el correcto cumplimiento de las normas en materia de seguridad vial.

-Propiciar mejoras en la convivencia urbana y las conductas viales a fin de lograr una movilidad más segura, y disminuir la cantidad de víctimas fatales en el corto plazo.

-Ofrecer cursos de formación orientados a promover la adquisición de prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo los valores de respeto y convivencia.

-Instalar nuevas tecnologías que permitan mantener adecuadamente la red semafórica, incluir cartelería de leyenda variable, sensores de tránsito, y cámaras de video.

-Coordinar el ordenamiento del estacionamiento en la Ciudad en virtud de generar mayor rotación, y permitir un uso más equilibrado de la calzada, evitando situaciones de riesgo vial.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21						JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	94.308.550.249	0	32.750.363.297	0	0	5.051.007.773	132.109.921.319
21	0						94.308.550.249	0	32.750.363.297	0	0	5.051.007.773	132.109.921.319
21	0	0					84.111.216.358	0	32.750.363.297	0	0	5.051.007.773	121.912.587.428
21	0	0	2051			Jefatura de Gabinete de Ministros	4.806.044.638	0	0	0	0	0	4.806.044.638
21	0	0	2051	1		Actividades Centrales	4.806.044.638	0	0	0	0	0	4.806.044.638
21	0	0	2051	1	0	Actividades Centrales	4.806.044.638	0	0	0	0	0	4.806.044.638
21	0	0	8619			Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	50.468.123	0	0	0	0	0	50.468.123
21	0	0	8619	19		Garantías al Derecho de Acceso a la Información	50.468.123	0	0	0	0	0	50.468.123
21	0	0	8619	19	0	Garantías al Derecho de Acceso a la Información	50.468.123	0	0	0	0	0	50.468.123
21	0	0	608			Instituto Superior de la Carrera	365.984.374	0	0	0	0	0	365.984.374
21	0	0	608	16		Capacitación del Personal	365.984.374	0	0	0	0	0	365.984.374
21	0	0	608	16	0	Capacitación del Personal	365.984.374	0	0	0	0	0	365.984.374
21	0	0	7309			Secretaría de Transformación Cultural	767.534.848	0	0	0	0	0	767.534.848
21	0	0	7309	3		Actividades Comunes	512.242.478	0	0	0	0	0	512.242.478
21	0	0	7309	3	0	Actividades Comunes	512.242.478	0	0	0	0	0	512.242.478
21	0	0	7309	105		Función Pública	150.281.367	0	0	0	0	0	150.281.367
21	0	0	7309	105	0	Función Pública	150.281.367	0	0	0	0	0	150.281.367
21	0	0	7309	106		Cambio Cultural	105.011.003	0	0	0	0	0	105.011.003
21	0	0	7309	106	0	Cambio Cultural	105.011.003	0	0	0	0	0	105.011.003
21	0	0	7310			Secretaría de Innovación y Transformación Digital	1.780.638.436	0	0	0	0	0	1.780.638.436
21	0	0	7310	7		Actividades Comunes	693.654.384	0	0	0	0	0	693.654.384
21	0	0	7310	7	0	Actividades Comunes	693.654.384	0	0	0	0	0	693.654.384
21	0	0	7310	108		Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	1.086.984.052	0	0	0	0	0	1.086.984.052
21	0	0	7310	108	0	Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	1.086.984.052	0	0	0	0	0	1.086.984.052
21	0	0	7311			Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia	763.637.339	0	0	0	0	0	763.637.339
21	0	0	7311	178		Políticas Públicas Basadas en Evidencia	763.637.339	0	0	0	0	0	763.637.339
21	0	0	7311	178	0	Políticas Públicas Basadas en Evidencia	763.637.339	0	0	0	0	0	763.637.339
21	0	0	7312			Subsecretaría de Experiencia Digital	675.635.177	0	0	0	0	0	675.635.177
21	0	0	7312	110		Experiencia Digital	675.635.177	0	0	0	0	0	675.635.177
21	0	0	7312	110	0	Experiencia Digital	675.635.177	0	0	0	0	0	675.635.177
21	0	0	7313			Subsecretaría de Ciudad Inteligente	652.249.081	0	0	0	0	0	652.249.081
21	0	0	7313	107		Ciudad Inteligente	253.475.642	0	0	0	0	0	253.475.642
21	0	0	7313	107	0	Ciudad Inteligente	253.475.642	0	0	0	0	0	253.475.642
21	0	0	7313	111		Gobierno e Identidad Digital	398.773.439	0	0	0	0	0	398.773.439
21	0	0	7313	111	0	Gobierno e Identidad Digital	398.773.439	0	0	0	0	0	398.773.439
21	0	0	7314			Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal	278.867.919	0	1.084.622.987	0	0	0	1.363.490.906
21	0	0	7314	4		Actividades Comunes	75.069.395	0	0	0	0	0	75.069.395
21	0	0	7314	4	0	Actividades Comunes	75.069.395	0	0	0	0	0	75.069.395
21	0	0	7314	240		Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575	203.798.524	0	1.084.622.987	0	0	0	1.288.421.511
21	0	0	7314	240	0	Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575	203.798.524	0	1.084.622.987	0	0	0	1.288.421.511
21	0	0	7315			Subsecretaría de Servicios al Ciudadano	113.460.038	0	0	0	0	0	113.460.038
21	0	0	7315	61		Defensa y Protección al Consumidor	870.956	0	0	0	0	0	870.956
21	0	0	7315	61	0	Defensa y Protección al Consumidor	870.956	0	0	0	0	0	870.956
21	0	0	7315	117		Servicios Mortuorios	112.263.332	0	0	0	0	0	112.263.332
21	0	0	7315	117	0	Servicios Mortuorios	112.263.332	0	0	0	0	0	112.263.332
21	0	0	7315	125		Habilitación de Conductores	325.750	0	0	0	0	0	325.750
21	0	0	7315	125	0	Habilitación de Conductores	325.750	0	0	0	0	0	325.750
21	0	0	7316			Secretaría de Desarrollo Urbano	274.986.035	0	0	0	0	0	274.986.035
21	0	0	7316	5		Actividades Comunes	274.986.035	0	0	0	0	0	274.986.035
21	0	0	7316	5	0	Actividades Comunes	274.986.035	0	0	0	0	0	274.986.035
21	0	0	7317			Dirección General Diseño e Implementación	537.640.264	0	0	0	0	0	537.640.264
21	0	0	7317	158		Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	537.640.264	0	0	0	0	0	537.640.264
21	0	0	7317	158	0	Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad	537.640.264	0	0	0	0	0	537.640.264

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21	0	0	7318			Dirección General Planificación, Uso y Evaluación	135.836.448	0	0	0	0	0	135.836.448
21	0	0	7318	156		Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	135.836.448	0	0	0	0	0	135.836.448
21	0	0	7318	156	0	Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	135.836.448	0	0	0	0	0	135.836.448
21	0	0	7319			Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito	4.662.989.261	0	47.407.405	0	0	0	4.710.396.666
21	0	0	7319	151		Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	4.662.989.261	0	47.407.405	0	0	0	4.710.396.666
21	0	0	7319	151	0	Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	4.662.989.261	0	47.407.405	0	0	0	4.710.396.666
21	0	0	7320			Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad	9.480.682.116	0	474.101.357	0	0	0	9.954.783.473
21	0	0	7320	20		Sistema de Estacionamiento Medido	128.045.133	0	0	0	0	0	128.045.133
21	0	0	7320	20	0	Sistema de Estacionamiento Medido	128.045.133	0	0	0	0	0	128.045.133
21	0	0	7320	21		Sistema de Gestión de Acarreo	7.452.492.492	0	0	0	0	0	7.452.492.492
21	0	0	7320	21	0	Sistema de Gestión de Acarreo	7.452.492.492	0	0	0	0	0	7.452.492.492
21	0	0	7320	149		Micromovilidad	756.393.580	0	131.508.762	0	0	0	887.902.342
21	0	0	7320	149	0	Micromovilidad	756.393.580	0	131.508.762	0	0	0	887.902.342
21	0	0	7320	157		Regulación y Operación Servicios de Transporte	1.143.750.911	0	342.592.595	0	0	0	1.486.343.506
21	0	0	7320	157	0	Regulación y Operación Servicios de Transporte	1.143.750.911	0	342.592.595	0	0	0	1.486.343.506
21	0	0	7321			Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad	5.793.444.793	0	0	0	0	0	5.793.444.793
21	0	0	7321	152		Señalización Luminosa	3.673.597.958	0	0	0	0	0	3.673.597.958
21	0	0	7321	152	0	Señalización Luminosa	3.673.597.958	0	0	0	0	0	3.673.597.958
21	0	0	7321	153		Señalamiento Vial	365.076.220	0	0	0	0	0	365.076.220
21	0	0	7321	153	0	Señalamiento Vial	365.076.220	0	0	0	0	0	365.076.220
21	0	0	7321	154		Demarcación Horizontal	463.451.655	0	0	0	0	0	463.451.655
21	0	0	7321	154	0	Demarcación Horizontal	463.451.655	0	0	0	0	0	463.451.655
21	0	0	7321	159		Infraestructura de la Movilidad	1.291.318.960	0	0	0	0	0	1.291.318.960
21	0	0	7321	159	0	Infraestructura de la Movilidad	1.291.318.960	0	0	0	0	0	1.291.318.960
21	0	0	7323			Secretaría de Transporte y Obras Públicas	1.189.376.055	0	0	0	0	0	1.189.376.055
21	0	0	7323	6		Actividades Comunes	1.189.376.055	0	0	0	0	0	1.189.376.055
21	0	0	7323	6	0	Actividades Comunes	1.189.376.055	0	0	0	0	0	1.189.376.055
21	0	0	7324			Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	201.719.929	0	0	0	0	0	201.719.929
21	0	0	7324	147		Coordinación Gestión de la Movilidad	201.719.929	0	0	0	0	0	201.719.929
21	0	0	7324	147	0	Coordinación Gestión de la Movilidad	201.719.929	0	0	0	0	0	201.719.929
21	0	0	7325			Subsecretaría de Planificación de la Movilidad	238.581.620	0	0	0	0	0	238.581.620
21	0	0	7325	155		Coordinación Planificación de la Movilidad	238.581.620	0	0	0	0	0	238.581.620
21	0	0	7325	155	0	Coordinación Planificación de la Movilidad	238.581.620	0	0	0	0	0	238.581.620
21	0	0	7326			Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental	110.912.376	0	0	0	0	0	110.912.376
21	0	0	7326	103		Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	353.902	0	0	0	0	0	353.902
21	0	0	7326	103	0	Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	353.902	0	0	0	0	0	353.902
21	0	0	7326	104		Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	110.558.474	0	0	0	0	0	110.558.474
21	0	0	7326	104	0	Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	110.558.474	0	0	0	0	0	110.558.474
21	0	0	7328			Dirección General Planeamiento Urbano	190.328.148	0	0	0	0	0	190.328.148
21	0	0	7328	168		Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	190.328.148	0	0	0	0	0	190.328.148
21	0	0	7328	168	0	Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	190.328.148	0	0	0	0	0	190.328.148
21	0	0	7332			Subterráneos de Buenos Aires	36.494.230.199	0	31.144.231.548	0	0	0	67.638.461.747
21	0	0	7332	131		Subterráneos de Buenos Aires	36.494.230.199	0	31.144.231.548	0	0	0	67.638.461.747
21	0	0	7332	131	0	Subterráneos de Buenos Aires	36.494.230.199	0	31.144.231.548	0	0	0	67.638.461.747
21	0	0	7333			Subsecretaría de Obras	176.259.591	0	0	0	0	0	176.259.591
21	0	0	7333	8		Actividades Comunes	176.259.591	0	0	0	0	0	176.259.591
21	0	0	7333	8	0	Actividades Comunes	176.259.591	0	0	0	0	0	176.259.591

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21	0	0	7334			Dirección General Ingeniería y Arquitectura	2.599.724.036	0	0	0	0	0	2.599.724.036
21	0	0	7334	135		Obras de Ingeniería y Arquitectura	2.599.724.036	0	0	0	0	0	2.599.724.036
21	0	0	7334	135	0	Obras de Ingeniería y Arquitectura	2.599.724.036	0	0	0	0	0	2.599.724.036
21	0	0	7335			Dirección General Infraestructura Urbana	4.886.724.985	0	0	0	0	5.051.007.773	9.937.732.758
21	0	0	7335	138		Obras de Infraestructura Urbana	1.999.998.608	0	0	0	0	0	1.999.998.608
21	0	0	7335	138	0	Obras de Infraestructura Urbana	1.999.998.608	0	0	0	0	0	1.999.998.608
21	0	0	7335	139		Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	2.806.656.343	0	0	0	0	5.051.007.773	7.857.664.116
21	0	0	7335	139	0	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	2.806.656.343	0	0	0	0	5.051.007.773	7.857.664.116
21	0	0	7335	140		Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	80.070.034	0	0	0	0	0	80.070.034
21	0	0	7335	140	0	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	80.070.034	0	0	0	0	0	80.070.034
21	0	0	7336			Dirección General Infraestructura del Transporte	1.883.266.204	0	0	0	0	0	1.883.266.204
21	0	0	7336	142		Infraestructura de Sistemas de Transporte	1.883.266.204	0	0	0	0	0	1.883.266.204
21	0	0	7336	142	0	Infraestructura de Sistemas de Transporte	1.883.266.204	0	0	0	0	0	1.883.266.204
21	0	0	7337			Dirección General Antropología Urbana	206.378.255	0	0	0	0	0	206.378.255
21	0	0	7337	126		Información y Diagnóstico Territorial	38.026.130	0	0	0	0	0	38.026.130
21	0	0	7337	126	0	Información y Diagnóstico Territorial	38.026.130	0	0	0	0	0	38.026.130
21	0	0	7337	161		Antropología Urbana	168.352.125	0	0	0	0	0	168.352.125
21	0	0	7337	161	0	Antropología Urbana	168.352.125	0	0	0	0	0	168.352.125
21	0	0	7338			Dirección General Proyectos de Arquitectura	2.208.032.758	0	0	0	0	0	2.208.032.758
21	0	0	7338	162		Proyectos de Arquitectura	2.208.032.758	0	0	0	0	0	2.208.032.758
21	0	0	7338	162	0	Proyectos de Arquitectura	2.208.032.758	0	0	0	0	0	2.208.032.758
21	0	0	8030			Subsecretaría de Gestión Comunal	338.576.814	0	0	0	0	0	338.576.814
21	0	0	8030	74		Coordinación y Gestión Comunal	443.240	0	0	0	0	0	443.240
21	0	0	8030	74	0	Coordinación y Gestión Comunal	443.240	0	0	0	0	0	443.240
21	0	0	8030	116		Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público	310.565.983	0	0	0	0	0	310.565.983
21	0	0	8030	116	0	Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público	310.565.983	0	0	0	0	0	310.565.983
21	0	0	8030	118		Desarrollo Comunal	27.567.591	0	0	0	0	0	27.567.591
21	0	0	8030	118	0	Desarrollo Comunal	27.567.591	0	0	0	0	0	27.567.591
21	0	0	9740			Subsecretaría de Gestión Urbana	1.571.696.410	0	0	0	0	0	1.571.696.410
21	0	0	9740	9		Actividades Comunes	188.597.592	0	0	0	0	0	188.597.592
21	0	0	9740	9	0	Actividades Comunes	188.597.592	0	0	0	0	0	188.597.592
21	0	0	9740	127		Catastro	794.909.386	0	0	0	0	0	794.909.386
21	0	0	9740	127	0	Catastro	794.909.386	0	0	0	0	0	794.909.386
21	0	0	9740	128		Registro de Obras e Instalaciones	373.681.434	0	0	0	0	0	373.681.434
21	0	0	9740	128	0	Registro de Obras e Instalaciones	373.681.434	0	0	0	0	0	373.681.434
21	0	0	9740	129		Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	214.507.998	0	0	0	0	0	214.507.998
21	0	0	9740	129	0	Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	214.507.998	0	0	0	0	0	214.507.998
21	0	0	9760			Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	675.310.088	0	0	0	0	0	675.310.088
21	0	0	9760	17		Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	675.310.088	0	0	0	0	0	675.310.088
21	0	0	9760	17	0	Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	675.310.088	0	0	0	0	0	675.310.088

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21								JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			
21	21							JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS			
21	21	7310						Secretaría de Innovación y Transformación Digital			
21	21	7310	108					Gestión Documental y Eficiencia Administrativa			
21	21	7310	108	0				Gestión Documental y Eficiencia Administrativa			
21	21	7310	108	0	1			MODERNIZACIÓN DIGITAL			
21	21	7310	108	0	1	0		I+D Secretaría Innovación			
21	21	7310	108	0	1	0	68	I+D Secretaría Innovación	Desarrollo Evolutivo	Hora	2.500
21	21	7310	108	0	61			MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE SISTEMAS Y PROCESOS			
21	21	7310	108	0	61	0		MANTENIMIENTO DE SISTEMA SADE			
21	21	7310	108	0	61	0	51	MANTENIMIENTO DE SISTEMA SADE	Mantenimiento correctivo y evoluti	Hora	75.000
21	21	7310	108	0	61	0		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO MODULO GESTIÓN DE			
21	21	7310	108	0	61	0	52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y EVOLUTIVO MODULO GESTIÓN DE	Mantenimiento correctivo y evoluti	Hora	4.200
21	21	7310	108	0	61	0		VENTANILLA UNICA OBRAS, HABILITACIONES Y CERTIFICADO APTITUD			
21	21	7310	108	0	61	0	53	VENTANILLA UNICA OBRAS, HABILITACIONES Y CERTIFICADO APTITUD	Mantenimiento Correctivo	Hora	5.148
21	21	7310	108	0	61	0		Mantenimiento y Desarrollo Motor de Workflows			
21	21	7310	108	0	61	0	54	Mantenimiento y Desarrollo Motor de Workflows	Mantenimiento Correctivo	Hora	3.576
21	21	7310	108	0	61	0		Transformación Digital de Tramites			
21	21	7310	108	0	61	0	55	Transformación Digital de Tramites	Mantenimiento Correctivo	Hora	1.748
21	21	7311						Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia			
21	21	7311	178					Políticas Públicas Basadas en Evidencia			
21	21	7311	178	0				Políticas Públicas Basadas en Evidencia			
21	21	7311	178	0	2			GOBERNABILIDAD EN DATOS			
21	21	7311	178	0	2	0		Estrategia de Gobernanza de Datos			
21	21	7311	178	0	2	0	51	Estrategia de Gobernanza de Datos	Sistema Desarrollado	Hora	5.478
21	21	7311	178	0	2	0		Data Lake			
21	21	7311	178	0	2	0	52	Data Lake	Sistema Desarrollado	Hora	5.478
21	21	7311	178	0	2	0		Automatización del Monitoreo de la Operación del GCBA			
21	21	7311	178	0	2	0	53	Automatización del Monitoreo de la Operación del GCBA	Sistema Desarrollado	Hora	12.580
21	21	7311	178	0	62			INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA			
21	21	7311	178	0	62	0		Infraestructura Complementaria			
21	21	7311	178	0	62	0	51	Infraestructura Complementaria	Sistema Desarrollado	Hora	5.478
21	21	7311	178	0	63			ESTANDARIZACIÓN DE DATOS			
21	21	7311	178	0	63	0		Plataformas de disponibilización de datos			
21	21	7311	178	0	63	0	51	Plataformas de disponibilización de datos	Sistema Desarrollado	Hora	1.826

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	21	7312						Subsecretaría de Experiencia Digital			
21	21	7312	110					Experiencia Digital			
21	21	7312	110	0				Experiencia Digital			
21	21	7312	110	0	61			SISTEMA DE ATENCIÓN - SERVICIOS DIGITALES			
21	21	7312	110	0	61	0		Encolador Único de Gestión de Filas Virtuales			
21	21	7312	110	0	61	0		52 Encolador Único de Gestión de Filas Virtuales	Mantenimiento correctivo y evoluti	Hora	5.196
21	21	7312	110	0	61	0		Gestión Colaborativa - Ciudad On Demand			
21	21	7312	110	0	61	0		53 Gestión Colaborativa - Ciudad On Demand	Mantenimiento correctivo y evoluti	Hora	2.322
21	21	7312	110	0	61	0		Licencias Encolador Único de Filas Virtuales			
21	21	7312	110	0	61	0		54 Licencias Encolador Único de Filas Virtuales	Licencias Encolador Único de Filas	Licencia	600
21	21	7312	110	0	62			MANTENIMIENTO PORTAL WEB BUENOS AIRES (WWW.BUENOSAIRES.GOB.AR)			
21	21	7312	110	0	62	0		Mantenimiento Portal Web Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar).			
21	21	7312	110	0	62	0		51 Mantenimiento Portal Web Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar).	Mantenimiento Portal Web Buenos	Hora	9.864
21	21	7313						Subsecretaría de Ciudad Inteligente			
21	21	7313	111					Gobierno e Identidad Digital			
21	21	7313	111	0				Gobierno e Identidad Digital			
21	21	7313	111	0	3			CARPETA MI BA - OBRA			
21	21	7313	111	0	3	0		Ecosistema Mi BA			
21	21	7313	111	0	3	0		51 Ecosistema Mi BA	Desarrollo Evolutivo	Hora	21.120
21	21	7313	111	0	61			CHATBOT 2.0			
21	21	7313	111	0	61	0		CHATBOT 2.0			
21	21	7313	111	0	61	0		51 CHATBOT 2.0	Mantenimiento Evolutivo y Correct	Hora	15.000
21	21	7318						Dirección General Planificación, Uso y Evaluación			
21	21	7318	156					Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas			
21	21	7318	156	0				Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas			
21	21	7318	156	0	1			SENSORIZACIÓN CONTEO DE CICLISTAS			
21	21	7318	156	0	1	10000		Sensorización conteo de ciclistas			
21	21	7318	156	0	1	10000		0 Sensorización conteo de ciclistas	SENSOR INSTALADO	Sensor	4
21	21	7320						Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad			
21	21	7320	20					Sistema de Estacionamiento Medido			
21	21	7320	20	0				Sistema de Estacionamiento Medido			
21	21	7320	20	0	61			DEMARCAACION HORIZONTAL ESTACIONAMIENTO MEDIDO			
21	21	7320	20	0	61	0		Demarcacion Horizontal Sistema de Estacionamiento Medido			
21	21	7320	20	0	61	0		51 Demarcacion Horizontal Sistema de Estacionamiento Medido	Señal Util	Metro Cuadrado	37.000
21	21	7320	21					Sistema de Gestión de Acarreo			
21	21	7320	21	0				Sistema de Gestión de Acarreo			
21	21	7320	21	0	61			SEÑALAMIENTO VERTICAL ACARREO			
21	21	7320	21	0	61	0		Señalamiento Vertical- Acarreo			
21	21	7320	21	0	61	0		51 Señalamiento Vertical- Acarreo	Señal Util	Metro Cuadrado	13.384
21	21	7320	149					Micromovilidad			
21	21	7320	149	0				Micromovilidad			
21	21	7320	149	0	61			MANTENIMIENTO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO POR BICICLETAS			
21	21	7320	149	0	61	11000		Sistema Transporte por Bicicleta			
21	21	7320	149	0	61	11000		0 Sistema Transporte por Bicicleta	Utilizacion Sistema Publico en Bicic	Viaje	6.659.100
21	21	7320	157					Regulación y Operación Servicios de Transporte			
21	21	7320	157	0				Regulación y Operación Servicios de Transporte			
21	21	7320	157	0	61			BA TAXI			
21	21	7320	157	0	61	0		Soporte y mantenimiento de la aplicación BA Taxi			
21	21	7320	157	0	61	0		51 Soporte y mantenimiento de la aplicación BA Taxi	Viajes realizados BA Taxi	Viaje	837.000

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	21	7321						Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad			
21	21	7321	152					Señalización Luminosa			
21	21	7321	152	0				Señalización Luminosa			
21	21	7321	152	0	60			A.CU.MAR - CENTRO DE CONTROL CENTRALIZADO DE TRANSITO			
21	21	7321	152	0	60	0		Conservacion Funcionamiento de Señales Luminosas - ACUMAR			
21	21	7321	152	0	60	0	60	Conservacion Funcionamiento de Señales Luminosas - ACUMAR	Cruce semaforico mantenido	Cruce	865
21	21	7321	152	0	61			MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA S.L.- D.H. - S.V.			
21	21	7321	152	0	61	0		Predictivos			
21	21	7321	152	0	61	0	52	Predictivos	cARTEL	Cartel	551
21	21	7321	152	0	62			CENTRO DE CONTROL CENTRALIZADO DE TRÁNSITO			
21	21	7321	152	0	62	0		Conservacion Funcionamiento Señalización Luminosa			
21	21	7321	152	0	62	0	51	Conservacion Funcionamiento Señalización Luminosa	Cruce semaforico mantenido	Cruce	3.037
21	21	7321	152	0	62	0		Sistema de Gestión Integral de la Movilidad			
21	21	7321	152	0	62	0	53	Sistema de Gestión Integral de la Movilidad	Sistema Desarrollado	Sistema	1
21	21	7321	153					Señalamiento Vial			
21	21	7321	153	0				Señalamiento Vial			
21	21	7321	153	0	61			OBRAS SEÑALAMIENTO VERTICAL			
21	21	7321	153	0	61	0		INSTALACION MANTENIMIENTO SEÑALES VERTICALES			
21	21	7321	153	0	61	0	51	INSTALACION MANTENIMIENTO SEÑALES VERTICALES	Señal Util	Señal	21.060
21	21	7321	154					Demarcación Horizontal			
21	21	7321	154	0				Demarcación Horizontal			
21	21	7321	154	0	1			DH DE CAJONES AMARILLOS			
21	21	7321	154	0	1	0		DH de Cajones Amarillos			
21	21	7321	154	0	1	0	51	DH de Cajones Amarillos	Señal Util	Señal	3.000
21	21	7321	154	0	61			OBRAS DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL			
21	21	7321	154	0	61	0		DEMARCACIÓN HORIZONTAL			
21	21	7321	154	0	61	0	51	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	Señal Util	Metro Cuadrado	45.000
21	21	7321	154	0	62			SEÑALAMIENTO VIAL POR DEMARCACIÓN HORIZONTAL			
21	21	7321	154	0	62	0		REDUCTORES DE VELOCIDAD			
21	21	7321	154	0	62	0	52	REDUCTORES DE VELOCIDAD	Señal Util	Señal	3.000
21	21	7332						Subterráneos de Buenos Aires			
21	21	7332	131					Subterráneos de Buenos Aires			
21	21	7332	131	0				Subterráneos de Buenos Aires			
21	21	7332	131	0	1			CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE			
21	21	7332	131	0	1	0		AMPLIACION DE LA RED			
21	21	7332	131	0	1	0	54	AMPLIACION DE LA RED	Linea de subte construida	Porcentaje	100

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	21	7334						Dirección General Ingeniería y Arquitectura			
21	21	7334	135					Obras de Ingeniería y Arquitectura			
21	21	7334	135	0				Obras de Ingeniería y Arquitectura			
21	21	7334	135	0	1			REFUNCIONALIZACION PARQUE POLIDEPORTIVO JULIO A. ROCA			
21	21	7334	135	0	1	0		Parque Olímpico-Adecuación post JJOO			
21	21	7334	135	0	1	0	70	Parque Olímpico-Adecuación post JJOO	Infraestructura Deportivo	Metro Cuadrado	1
21	21	7334	135	0	3			OBRAS COMPLEMENTARIAS			
21	21	7334	135	0	3	0		Puesta en Valor Cancha de Hockey - Polideportivo J.B. Alberdi			
21	21	7334	135	0	3	0	73	Puesta en Valor Cancha de Hockey - Polideportivo J.B. Alberdi	Edificio construido	Metro Cuadrado	323
21	21	7334	135	0	3	0		Parque de la Memoria-Explanada			
21	21	7334	135	0	3	0	76	Parque de la Memoria-Explanada	Edificio refaccionado	Metro Cuadrado	2.600
21	21	7334	135	0	3	0		Cafetería del Parque de la Memoria			
21	21	7334	135	0	3	0	77	Cafetería del Parque de la Memoria	Edificio construido	Metro Cuadrado	220
21	21	7334	135	0	3	0		Parque Punta Carrasco			
21	21	7334	135	0	3	0	78	Parque Punta Carrasco	Espacio Publico Recuperado	Metro Cuadrado	15.500
21	21	7334	135	0	3	11000		Regularización Planos			
21	21	7334	135	0	3	11000	0	Regularización Planos	Asistencia técnica proyectos	Accion	1
21	21	7334	135	0	4			REMODELACION DE CENTROS PARA JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY			
21	21	7334	135	0	4	0		CRC Agote y San Martín			
21	21	7334	135	0	4	0	51	CRC Agote y San Martín	Edificio puesto bajo norma	Metro Cuadrado	9.100
21	21	7334	135	0	4	0		CRC Belgrano y CAD Inchausti			
21	21	7334	135	0	4	0	52	CRC Belgrano y CAD Inchausti	Edificio puesto bajo norma	Metro Cuadrado	5.451
21	21	7334	135	0	4	0		Residencias			
21	21	7334	135	0	4	0	53	Residencias	Edificio puesto bajo norma	Metro Cuadrado	900
21	21	7334	135	0	60			A.CU.M.A.R. OBRAS DE REGENERACION URBANA.			
21	21	7334	135	0	60	0		Camino de Sirga Etapa IV			
21	21	7334	135	0	60	0	64	Camino de Sirga Etapa IV	Espacio Publico Recuperado	Metro Cuadrado	900
21	21	7335						Dirección General Infraestructura Urbana			
21	21	7335	138					Obras de Infraestructura Urbana			
21	21	7335	138	0				Obras de Infraestructura Urbana			
21	21	7335	138	0	6			NUEVA INFRAESTRUCTURA URBANA			
21	21	7335	138	0	6	0		Parque del Vega-Distrito Joven Sector 2			
21	21	7335	138	0	6	0	71	Parque del Vega-Distrito Joven Sector 2	Espacio Publico Recuperado	Metro Cuadrado	8.727
21	21	7335	138	0	6	0		BA Playa			
21	21	7335	138	0	6	0	72	BA Playa	Nuevo Espacio Publico	Metro Cuadrado	24.555
21	21	7335	139					Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)			
21	21	7335	139	0				Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)			
21	21	7335	139	0	1			PROYECTO EJECUTIVO RED MONITOREO HIDROMETEOROLOGIA Y SISTEMA			
21	21	7335	139	0	1	8000		Capacitación y organización Institucional Sustentable	Asistencia técnica proyectos	Accion	4
21	21	7335	139	0	1	11000		Actualización del plan Director	Asistencia técnica proyectos	Accion	4
21	21	7335	139	0	1	11000	0	Actualización del plan Director	Asistencia técnica proyectos	Accion	4
21	21	7335	139	0	1	12000		Comunicación social y educación sobre el riesgo de inundaciones	Asistencia técnica proyectos	Accion	4
21	21	7335	139	0	1	12000	0	Comunicación social y educación sobre el riesgo de inundaciones	Asistencia técnica proyectos	Accion	4
21	21	7335	139	0	2			COMPONENTES MEDIDAS ESTRUCTURALES (PGRH)			
21	21	7335	139	0	2	0		Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 1			
21	21	7335	139	0	2	0	65	Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 1	Red Pluvial Ampliada	Metro Lineal	2.268
21	21	7335	139	0	2	0		Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 2			
21	21	7335	139	0	2	0	66	Ramales de la Cuenca Maldonado, Vega y Cildañez - Lote 2	Red Pluvial Ampliada	Metro Lineal	2.619
21	21	7335	139	0	2	0		Restauración Arroyo Medrano			
21	21	7335	139	0	2	0	67	Restauración Arroyo Medrano	Red Pluvial Ampliada	Metro Lineal	233
21	21	7335	139	0	2	0		Despavimentación			
21	21	7335	139	0	2	0	68	Despavimentación	Espacio Publico	Metro Lineal	483
21	21	7335	139	0	2	0		Ampliación de los ARTEH Parque Sarmiento			
21	21	7335	139	0	2	0	70	Ampliación de los ARTEH Parque Sarmiento	Reservorio Construido	Metro Cuadrado	23.520
21	21	7335	139	0	2	10000		SAT			
21	21	7335	139	0	2	10000	0	SAT	Sistema Integrado	Terminal	4
21	21	7335	139	0	2	11000		Fortalecimiento de Gestión del Riesgo y el Disfrute			
21	21	7335	139	0	2	11000	0	Fortalecimiento de Gestión del Riesgo y el Disfrute	Asistencia Técnica a Proyectos	Accion	1

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	21	7336						Dirección General Infraestructura del Transporte			
21	21	7336	142					Infraestructura de Sistemas de Transporte			
21	21	7336	142	0				Infraestructura de Sistemas de Transporte			
21	21	7336	142	0	1			MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SALUDABLE			
21	21	7336	142	0	1	0		Expansión red de ciclovías			
21	21	7336	142	0	1	0	67	Expansión red de ciclovías	AMPLIACION RED DE CICLOVIAS	Metro Lineal	31.888
21	21	7336	142	0	2			OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO VIAL			
21	21	7336	142	0	2	0		Centro de Transbordo Barracas de Belgrano			
21	21	7336	142	0	2	0	82	Centro de Transbordo Barracas de Belgrano	Centro de Trasbordo	Metro Lineal	260
21	21	7336	142	0	2	0		Barreras PDB			
21	21	7336	142	0	2	0	83	Barreras PDB	Cruce intervenido	Cruce	2
21	21	7336	142	0	2	0		Obras de Seguridad Vial en Red de Tránsito Pesado			
21	21	7336	142	0	2	0	91	Obras de Seguridad Vial en Red de Tránsito Pesado	Intervencion Vial	Intervención	5
21	21	7336	142	0	2	0		Bulbos en paradas de colectivos para la mejora de la espera y la accesibilidad			
21	21	7336	142	0	2	0	94	Bulbos en paradas de colectivos para la mejora de la espera y la accesibilidad	Bulbo de hormigón construido	Metro Cuadrado	1.330
21	21	7336	142	0	2	0		Mejoras Integrales en Centros de Transbordo			
21	21	7336	142	0	2	0	95	Mejoras Integrales en Centros de Transbordo	Intervenciones en el Espacio Vial	Intervención	10
21	21	7336	142	0	2	0		Entornos Escolares en Barrios Populares			
21	21	7336	142	0	2	0	96	Entornos Escolares en Barrios Populares	Intervenciones en el Espacio Vial	Intervención	4
21	21	7336	142	0	3			TRANSPORTE MASIVO DE BUSES RAPIDOS			
21	21	7336	142	0	3	0		Entorno MTB del Bajo II			
21	21	7336	142	0	3	0	92	Entorno MTB del Bajo II	Corredor BRT	Metro Lineal	920
21	21	7336	142	0	61			MANTENIMIENTO VÍAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL, VEHICULAR Y			
21	21	7336	142	0	61	0		Intervenciones Viales			
21	21	7336	142	0	61	0	53	Intervenciones Viales	Intervenciones en el Espacio Vial	Intervención	81.000
21	21	7337						Dirección General Antropología Urbana			
21	21	7337	126					Información y Diagnóstico Territorial			
21	21	7337	126	0				Información y Diagnóstico Territorial			
21	21	7337	126	0	2			INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A FOTOGRAMETRIA			
21	21	7337	126	0	2	0		Inteligencia Artificial aplicada a fotogrametría			
21	21	7337	126	0	2	0	51	Inteligencia Artificial aplicada a fotogrametría	Desarrollo de Software	Desarrollo	1
21	21	7338						Dirección General Proyectos de Arquitectura			
21	21	7338	162					Proyectos de Arquitectura			
21	21	7338	162	0				Proyectos de Arquitectura			
21	21	7338	162	0	1			MEMORIAL AMIA			
21	21	7338	162	0	1	0		Memorial AMIA			
21	21	7338	162	0	1	0	51	Memorial AMIA	Espacio Publico Recuperado	Metro Cuadrado	622
21	21	7338	162	0	4			BA COSTA			
21	21	7338	162	0	4	0		Integración Vicente Lopez			
21	21	7338	162	0	4	0	51	Integración Vicente Lopez	Puente Instalado	Metro Lineal	18
21	21	7338	162	0	5			PARQUE HOSPITALES			
21	21	7338	162	0	5	0		Reconversión del límite del predio del Hospital Moyano			
21	21	7338	162	0	5	0	51	Reconversión del límite del predio del Hospital Moyano	Espacio Publico Recuperado	Metro Cuadrado	14.000
21	21	7338	162	0	6			INFRAESTRUCTURA COSTA SALGUERO			
21	21	7338	162	0	6	0		Golf Costa Salguero			
21	21	7338	162	0	6	0	51	Golf Costa Salguero	Espacio Publico Recuperado	Metro Cuadrado	88.300
21	21	7338	162	0	7			PLAYÓN COLEGIALES			
21	21	7338	162	0	7	0		Playón Colegiales			
21	21	7338	162	0	7	0	51	Playón Colegiales	Edificio Reparado	Metro Cuadrado	582
21	21	9740						Subsecretaría de Gestión Urbana			
21	21	9740	127					Catastro			
21	21	9740	127	0				Catastro			
21	21	9740	127	0	1			MEJORAS EN PROCESOS Y PROTOCOLOS DEL REGISTRO DE OBRAS Y CATASTRO			
21	21	9740	127	0	1	0		Readecuación Procesos			
21	21	9740	127	0	1	0	51	Readecuación Procesos	Desarrollo de Software	Desarrollo	2
21	21	9740	129					Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano			
21	21	9740	129	0				Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano			
21	21	9740	129	0	1			DESARROLLO DE ACTUALIZACION DE SOFTWARE - PLATAFORMA CIUDAD 3D			
21	21	9740	129	0	1	0		CUR 3D			
21	21	9740	129	0	1	0	51	CUR 3D	Desarrollo de Software	Desarrollo	2

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC		M	F	M	F	M	F	M	F
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
21	0	0	JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	0	0	1	0	17	16	0	0	309	310	306	218	46	5	2	8	0	1	92	56	0	1	773	615
21	0	0	608 Instituto Superior de la Carrera	0	0	0	0	0	0	0	0	11	14	0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	13	15
21	0	0	2051 Jefatura de Gabinete de Ministros	0	0	0	0	0	0	0	0	34	25	0	0	1	1	0	0	0	0	1	5	0	0	36	31
21	0	0	7309 Secretaría de Transformación Cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1	0	0	0	0	0	0	6	0	0	1	11
21	0	0	7310 Secretaría de Innovación y Transformación Digital	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	0	0	1	1	0	0	0	0	2	2	0	0	12	7
21	0	0	7311 Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	2	1
21	0	0	7312 Subsecretaría de Experiencia Digital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5
21	0	0	7313 Subsecretaría de Ciudad Inteligente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21	0	0	7316 Secretaría de Desarrollo Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2	0	0	5	6
21	0	0	7317 Dirección General Diseño e Implementación	0	0	0	0	13	13	0	0	22	26	0	0	5	0	0	0	0	1	1	4	0	0	41	44
21	0	0	7318 Dirección General Planificación, Uso y Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	8	4
21	0	0	7319 Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito	0	0	0	0	0	0	0	0	23	61	274	211	19	2	0	0	0	0	5	1	0	0	321	275
21	0	0	7320 Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad	0	0	0	0	0	1	0	0	28	18	4	0	2	0	0	0	0	0	30	16	0	0	64	35
21	0	0	7321 Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	11	7	12	1	7	1	0	0	0	5	1	0	0	0	35	10
21	0	0	7323 Secretaría de Transporte y Obras Públicas	0	0	0	0	0	0	0	0	8	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	3
21	0	0	7324 Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	4	2
21	0	0	7325 Subsecretaría de Planificación de la Movilidad	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	8
21	0	0	7326 Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1
21	0	0	7328 Dirección General Planeamiento Urbano	0	0	0	0	0	0	0	0	9	13	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	11	14
21	0	0	7333 Subsecretaría de Obras	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	4	4
21	0	0	7334 Dirección General Ingeniería y Arquitectura	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	4	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	10	10
21	0	0	7335 Dirección General Infraestructura Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	7	9	9	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	16	13
21	0	0	7336 Dirección General Infraestructura del Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	1	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	6	7
21	0	0	7337 Dirección General Antropología Urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	6	8	0	0	1	0	0	0	0	7	1	0	0	0	14	9
21	0	0	7338 Dirección General Proyectos de Arquitectura	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6	5
21	0	0	8619 Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
21	0	0	9740 Subsecretaría de Gestión Urbana	0	0	0	0	3	2	0	0	113	82	0	0	1	0	0	0	0	29	11	0	0	0	146	95
21	0	0	9760 Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21						JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	132.109.921.319
21	0						132.109.921.319
21	0	0					121.912.587.428
21	0	0	2051			Jefatura de Gabinete de Ministros	4.806.044.638
21	0	0	2051	1		Actividades Centrales	4.806.044.638
21	0	0	2051	1	0	Actividades Centrales	4.806.044.638
21	0	0	8619			Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información	50.468.123
21	0	0	8619	19		Garantías al Derecho de Acceso a la Información	50.468.123
21	0	0	8619	19	0	Garantías al Derecho de Acceso a la Información	50.468.123
21	0	0	608			Instituto Superior de la Carrera	365.984.374
21	0	0	608	16		Capacitación del Personal	365.984.374
21	0	0	608	16	0	Capacitación del Personal	365.984.374
21	0	0	7309			Secretaría de Transformación Cultural	767.534.848
21	0	0	7309	3		Actividades Comunes	512.242.478
21	0	0	7309	3	0	Actividades Comunes	512.242.478
21	0	0	7309	105		Función Pública	150.281.367
21	0	0	7309	105	0	Función Pública	150.281.367
21	0	0	7309	106		Cambio Cultural	105.011.003
21	0	0	7309	106	0	Cambio Cultural	105.011.003
21	0	0	7310			Secretaría de Innovación y Transformación Digital	1.780.638.436
21	0	0	7310	7		Actividades Comunes	693.654.384
21	0	0	7310	7	0	Actividades Comunes	693.654.384
21	0	0	7310	108		Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	1.086.984.052
21	0	0	7310	108	0	Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	1.086.984.052
21	0	0	7311			Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia	763.637.339
21	0	0	7311	178		Políticas Públicas Basadas en Evidencia	763.637.339
21	0	0	7311	178	0	Políticas Públicas Basadas en Evidencia	763.637.339
21	0	0	7312			Subsecretaría de Experiencia Digital	675.635.177
21	0	0	7312	110		Experiencia Digital	675.635.177
21	0	0	7312	110	0	Experiencia Digital	675.635.177
21	0	0	7313			Subsecretaría de Ciudad Inteligente	652.249.081
21	0	0	7313	107		Ciudad Inteligente	253.475.642
21	0	0	7313	107	0	Ciudad Inteligente	253.475.642
21	0	0	7313	111		Gobierno e Identidad Digital	398.773.439
21	0	0	7313	111	0	Gobierno e Identidad Digital	398.773.439
21	0	0	7314			Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal	1.363.490.906
21	0	0	7314	4		Actividades Comunes	75.069.395
21	0	0	7314	4	0	Actividades Comunes	75.069.395
21	0	0	7314	240		Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575	1.288.421.511
21	0	0	7314	240	0	Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575	1.288.421.511

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	0	7315			Subsecretaría de Servicios al Ciudadano	113.460.038
21	0	0	7315	61		Defensa y Protección al Consumidor	870.956
21	0	0	7315	61	0	Defensa y Protección al Consumidor	870.956
21	0	0	7315	117		Servicios Mortuorios	112.263.332
21	0	0	7315	117	0	Servicios Mortuorios	112.263.332
21	0	0	7315	125		Habilitación de Conductores	325.750
21	0	0	7315	125	0	Habilitación de Conductores	325.750
21	0	0	7316			Secretaría de Desarrollo Urbano	274.986.035
21	0	0	7316	5		Actividades Comunes	274.986.035
21	0	0	7316	5	0	Actividades Comunes	274.986.035
21	0	0	7317			Dirección General Diseño e Implementación	537.640.264
21	0	0	7317	158		Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad	537.640.264
21	0	0	7317	158	0	Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad	537.640.264
21	0	0	7318			Dirección General Planificación, Uso y Evaluación	135.836.448
21	0	0	7318	156		Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	135.836.448
21	0	0	7318	156	0	Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	135.836.448
21	0	0	7319			Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito	4.710.396.666
21	0	0	7319	151		Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	4.710.396.666
21	0	0	7319	151	0	Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	4.710.396.666
21	0	0	7320			Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad	9.954.783.473
21	0	0	7320	20		Sistema de Estacionamiento Medido	128.045.133
21	0	0	7320	20	0	Sistema de Estacionamiento Medido	128.045.133
21	0	0	7320	21		Sistema de Gestión de Acarreo	7.452.492.492
21	0	0	7320	21	0	Sistema de Gestión de Acarreo	7.452.492.492
21	0	0	7320	149		Micromovilidad	887.902.342
21	0	0	7320	149	0	Micromovilidad	887.902.342
21	0	0	7320	157		Regulación y Operación Servicios de Transporte	1.486.343.506
21	0	0	7320	157	0	Regulación y Operación Servicios de Transporte	1.486.343.506
21	0	0	7321			Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad	5.793.444.793
21	0	0	7321	152		Señalización Luminosa	3.673.597.958
21	0	0	7321	152	0	Señalización Luminosa	3.673.597.958
21	0	0	7321	153		Señalamiento Vial	365.076.220
21	0	0	7321	153	0	Señalamiento Vial	365.076.220
21	0	0	7321	154		Demarcación Horizontal	463.451.655
21	0	0	7321	154	0	Demarcación Horizontal	463.451.655
21	0	0	7321	159		Infraestructura de la Movilidad	1.291.318.960
21	0	0	7321	159	0	Infraestructura de la Movilidad	1.291.318.960

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	0	7323			Secretaría de Transporte y Obras Públicas	1.189.376.055
21	0	0	7323	6		Actividades Comunes	1.189.376.055
21	0	0	7323	6	0	Actividades Comunes	1.189.376.055
21	0	0	7324			Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	201.719.929
21	0	0	7324	147		Coordinación Gestión de la Movilidad	201.719.929
21	0	0	7324	147	0	Coordinación Gestión de la Movilidad	201.719.929
21	0	0	7325			Subsecretaría de Planificación de la Movilidad	238.581.620
21	0	0	7325	155		Coordinación Planificación de la Movilidad	238.581.620
21	0	0	7325	155	0	Coordinación Planificación de la Movilidad	238.581.620
21	0	0	7326			Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental	110.912.376
21	0	0	7326	103		Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	353.902
21	0	0	7326	103	0	Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	353.902
21	0	0	7326	104		Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	110.558.474
21	0	0	7326	104	0	Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	110.558.474
21	0	0	7328			Dirección General Planeamiento Urbano	190.328.148
21	0	0	7328	168		Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	190.328.148
21	0	0	7328	168	0	Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	190.328.148
21	0	0	7332			Subterráneos de Buenos Aires	67.638.461.747
21	0	0	7332	131		Subterráneos de Buenos Aires	67.638.461.747
21	0	0	7332	131	0	Subterráneos de Buenos Aires	67.638.461.747
21	0	0	7333			Subsecretaría de Obras	176.259.591
21	0	0	7333	8		Actividades Comunes	176.259.591
21	0	0	7333	8	0	Actividades Comunes	176.259.591
21	0	0	7334			Dirección General Ingeniería y Arquitectura	2.599.724.036
21	0	0	7334	135		Obras de Ingeniería y Arquitectura	2.599.724.036
21	0	0	7334	135	0	Obras de Ingeniería y Arquitectura	2.599.724.036
21	0	0	7335			Dirección General Infraestructura Urbana	9.937.732.758
21	0	0	7335	138		Obras de Infraestructura Urbana	1.999.998.608
21	0	0	7335	138	0	Obras de Infraestructura Urbana	1.999.998.608
21	0	0	7335	139		Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	7.857.664.116
21	0	0	7335	139	0	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	7.857.664.116
21	0	0	7335	140		Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	80.070.034
21	0	0	7335	140	0	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	80.070.034
21	0	0	7336			Dirección General Infraestructura del Transporte	1.883.266.204
21	0	0	7336	142		Infraestructura de Sistemas de Transporte	1.883.266.204
21	0	0	7336	142	0	Infraestructura de Sistemas de Transporte	1.883.266.204
21	0	0	7337			Dirección General Antropología Urbana	206.378.255
21	0	0	7337	126		Información y Diagnóstico Territorial	38.026.130
21	0	0	7337	126	0	Información y Diagnóstico Territorial	38.026.130
21	0	0	7337	161		Antropología Urbana	168.352.125
21	0	0	7337	161	0	Antropología Urbana	168.352.125
21	0	0	7338			Dirección General Proyectos de Arquitectura	2.208.032.758
21	0	0	7338	162		Proyectos de Arquitectura	2.208.032.758
21	0	0	7338	162	0	Proyectos de Arquitectura	2.208.032.758

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	0	8030			Subsecretaría de Gestión Comunal	338.576.814
21	0	0	8030	74		Coordinación y Gestión Comunal	443.240
21	0	0	8030	74	0	Coordinación y Gestión Comunal	443.240
						Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado	
21	0	0	8030	116		Público	310.565.983
						Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado	
21	0	0	8030	116	0	Público	310.565.983
21	0	0	8030	118		Desarrollo Comunal	27.567.591
21	0	0	8030	118	0	Desarrollo Comunal	27.567.591
21	0	0	9740			Subsecretaría de Gestión Urbana	1.571.696.410
21	0	0	9740	9		Actividades Comunes	188.597.592
21	0	0	9740	9	0	Actividades Comunes	188.597.592
21	0	0	9740	127		Catastro	794.909.386
21	0	0	9740	127	0	Catastro	794.909.386
21	0	0	9740	128		Registro de Obras e Instalaciones	373.681.434
21	0	0	9740	128	0	Registro de Obras e Instalaciones	373.681.434
21	0	0	9740	129		Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	214.507.998
21	0	0	9740	129	0	Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	214.507.998
21	0	0	9760			Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	675.310.088
21	0	0	9760	17		Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	675.310.088
21	0	0	9760	17	0	Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	675.310.088

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Jefatura de Gabinete de Ministros

DESCRIPCIÓN:

El programa coordina la elaboración y ejecución del Programa General de Acción de Gobierno, efectuando el control de gestión de las distintas áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos definidos en dicho programa.

Asimismo, contempla la conducción de distintas reparticiones de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la coordinación de las actividades que hacen a su funcionamiento, para lo cual se prevé la asignación de recursos para el conjunto de tareas que ello implica, como así también la distribución y administración de los Servicios Generales.

Por otra parte, incluye el desarrollo de procedimientos de auditoría interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública.

Por último, diseña y ejecuta campañas transversales de gobierno que funcionan como apoyo y complemento al Programa General de Acción de Gobierno y permiten avanzar en el fortalecimiento de la implementación de los instrumentos utilizados para el monitoreo de los planes, programas y proyectos.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Jefatura de Gabinete de Ministros
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	694.834.940
Personal Permanente	566.144.647
Personal Transitorio	22.660.095
Asignaciones familiares	2.018.558
Asistencia social al personal	10.318.513
Gabinete de autoridades superiores	93.693.127
Bienes de consumo	6.648.729
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.034.163
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.041.328
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.084
Productos metálicos	92.788
Otros bienes de consumo	2.470.366
Servicios no personales	4.095.044.740
Servicios básicos	130.965.058
Alquileres y derechos	297.209.420
Mantenimiento, reparación y limpieza	557.821.254
Servicios profesionales, técnicos y operativos	268.647.044
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.198.566.245
Publicidad y propaganda	586.120.352
Pasajes, viáticos y movilidad	3.114.758
Otros servicios	52.600.609
Bienes de uso	9.516.229
Maquinaria y equipo	9.516.229
TOTAL	4.806.044.638

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 19.Garantías al Derecho de Acceso a la Información

UNIDAD RESPONSABLE: Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información

DESCRIPCIÓN:

Desde este programa se promueve y garantiza el derecho al acceso a la información pública para así incrementar los niveles de conocimiento, confianza y control de ciudadanos y ciudadanas en las instituciones gubernamentales.

Estas iniciativas se enmarcan bajo el Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información (OGDAI), el cual es un organismo fuera de nivel, con autonomía técnica y competencia específica. El mismo supervisa de oficio el cumplimiento de la Ley N° 104 por parte de los sujetos obligados y es responsable de la resolución de reclamos por solicitudes de información pública.

Además de su función revisora y de intérprete último de la Ley N° 104 en la esfera administrativa, tiene entre sus atribuciones la mediación entre los sujetos obligados y los reclamantes, la elaboración anual de un informe consolidado de evaluación del sistema de acceso a la información pública ("Sistema AIP") en el marco de su competencia, la formulación de recomendaciones vinculadas al cumplimiento de la normativa, la promoción de la reutilización de datos públicos, y la firma de convenios de cooperación y contratos con organizaciones públicas o privadas para el cumplimiento de sus funciones.

Programa: 19 Garantías al Derecho de Acceso a la Información

Unidad Ejecutora: Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	24.968.655
Personal Permanente	24.568.585
Asignaciones familiares	33.511
Asistencia social al personal	366.559
Bienes de consumo	491.776
Pulpa,papel, cartón y sus productos	194.855
Otros bienes de consumo	296.921
Servicios no personales	24.042.277
Mantenimiento, reparación y limpieza	111.345
Servicios profesionales, técnicos y operativos	22.205.389
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	547.448
Pasajes, viáticos y movilidad	658.482
Otros servicios	519.613
Bienes de uso	965.415
Maquinaria y equipo	965.415
TOTAL	50.468.123

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 16.Capacitación del Personal

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Superior de la Carrera

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa, se desarrollan propuestas de capacitación que resulten atractivas y pedagógicamente pertinentes, orientadas a la formación de servidores públicos, en el marco de la Carrera de la Administración Pública.

En ese sentido, se actualizan los contenidos vigentes con un sólido aspecto pedagógico de acuerdo a las competencias requeridas y evaluables. También, se trabaja en pos de mejorar la calidad en la experiencia de aprendizaje tanto del alumnado como de los capacitadores y las capacitadoras promoviendo mejores condiciones del entorno de enseñanza, así como la formación continua de los mismos.

Asimismo, se ofrecen programas de formación universitaria y de posgrado en prestigiosas universidades, los cuales aportan herramientas útiles para el funcionamiento de diversos organismos públicos, ofreciendo oportunidades de especialización, entrenamiento y actualización educativa.

En paralelo, se incorporan nuevas tecnologías educativas eficientes y herramientas de gestión, y se desarrollan acciones tendientes a la optimización y actualización de la plataforma virtual del Instituto para mejorar la experiencia de aprendizaje de los y las estudiantes desde una perspectiva UX.

Finalmente, se implementan nuevos canales de comunicación con el fin de fortalecer la solidez de contacto con los y las estudiantes, ya sea a través de la Web, chat con operador, redes sociales o canal telefónico. El objetivo es asegurar el registro y seguimiento de las consultas.

Programa: 16 Capacitación del Personal

Unidad Ejecutora: Instituto Superior de la Carrera
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Trabajo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	169.208.202
Personal Permanente	149.902.467
Personal Transitorio	2.874.978
Asignaciones familiares	863.488
Asistencia social al personal	2.513.365
Gabinete de autoridades superiores	13.053.904
Bienes de consumo	1.013.999
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.700
Pulpa,papel, cartón y sus productos	152.100
Productos químicos, combustibles y lubricantes	304.199
Productos de minerales no metálicos	50.700
Productos metálicos	101.400
Otros bienes de consumo	354.900
Servicios no personales	195.762.173
Servicios básicos	186.289
Alquileres y derechos	553.086
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.346.231
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.026.923
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	134.978.003
Pasajes, viáticos y movilidad	207.407
Otros servicios	33.464.234
TOTAL	365.984.374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 3.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Transformación Cultural

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que conforman la Secretaría de Transformación Cultural.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 3 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Transformación Cultural
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	107.265.105
Personal Permanente	55.283.326
Personal Transitorio	3.061.269
Asignaciones familiares	174.742
Asistencia social al personal	1.582.473
Gabinete de autoridades superiores	47.163.295
Bienes de consumo	11.234.433
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.467.126
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.817.047
Otros bienes de consumo	2.950.260
Servicios no personales	393.742.940
Servicios básicos	3.950.882
Alquileres y derechos	23.134.328
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.230.903
Servicios profesionales, técnicos y operativos	275.506.718
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.793.955
Pasajes, viáticos y movilidad	1.719.357
Otros servicios	85.406.797
TOTAL	512.242.478

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 105.Función Pública

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Transformación Cultural

DESCRIPCIÓN:

El programa desarrolla actividades tendientes a lograr una organización alineada con el valor del servicio, la búsqueda y promoción de mejoras continuas en la cultura organizacional y en la calidad de atención de empleadas y empleados.

En ese sentido, ofrece programas de formación a empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para alcanzar así el desarrollo profesional y organizacional deseado, en línea con el contexto, las nuevas tendencias de empleo y virtualidad, sin perder de vista la situación cada vez más dinámica y desafiante en la que se encuentra el mundo actual.

Por otro lado, se realizan acciones para asegurar la existencia de una comunicación interna fluida y efectiva, consiguiendo de tal manera que los y las agentes estén más cerca y mejor conectados; además de fomentar su sentido de pertenencia a un equipo único de trabajo, con un propósito común, acompañado por líderes capaces y formados, que fomenten su desarrollo y crecimiento constante.

En paralelo, se busca desarrollar el liderazgo y las capacidades en los equipos, con el diseño e implementación de herramientas de evaluación que promuevan el crecimiento, acompañando a los altos líderes en su desarrollo.

Asimismo, a través del Programa "Comunidad Joven", se desarrollan acciones en relación al segmento joven perteneciente al GCBA, con el objetivo de involucrarlos/as en las decisiones, escuchar sus intereses y aportes, enriqueciendo la variedad de enfoques, y generando redes para que colaboren con el trabajo interministerial.

Por último, se llevan a cabo actividades orientadas a fortalecer y desarrollar el potencial de las mujeres en GCBA, dentro del programa "Mujeres Líderes", poniendo atención en su talento y compromiso, y acompañándolas a través de prácticas de mentoreo, estableciendo redes entre las mismas y ofreciendo diversos cursos de formación.

Programa: 105 Función Pública

Unidad Ejecutora: Secretaría de Transformación Cultural
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	99.411.716
Personal Permanente	81.817.650
Asignaciones familiares	77.038
Asistencia social al personal	1.465.986
Gabinete de autoridades superiores	16.051.042
Bienes de consumo	3.516.866
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.516.866
Servicios no personales	47.352.785
Alquileres y derechos	4.708.693
Servicios profesionales, técnicos y operativos	18.338.642
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.019.512
Pasajes, viáticos y movilidad	937.831
Otros servicios	12.348.107
TOTAL	150.281.367

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 106.Cambio Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Transformación Cultural

DESCRIPCIÓN:

Este programa busca identificar oportunidades de mejora de políticas públicas, por medio de transformaciones culturales en hábitos y conductas, difundiendo el valor del respeto y fomentando la buena convivencia, la construcción y la participación ciudadana, además del sentido de pertenencia e identidad con la Ciudad en general, su barrio en particular, y el valor del cuidado de lo público.

Mediante el llamado Observatorio de la Cultura Ciudadana y Cambio Cultural, se proporciona un servicio de diagnóstico e impacto de la cultura organizacional para aquellos proyectos que propongan una transformación. Estos datos aportan información útil para la toma de decisiones en momentos clave. Paralelamente, se analizan tendencias y estudios a nivel global a fin de identificar oportunidades de mejora constante.

Asimismo, incluye acciones se orientan, por un lado, a generar, impulsar e implementar iniciativas que permitan la participación a empleados y empleadas del GCBA en territorio; y por otro lado, diseñar y ejecutar proyectos que aborden los diferentes ejes definidos como prioritarios tales como sustentabilidad, situación de los barrios vulnerables, género, entre otras.

Programa: 106 Cambio Cultural

Unidad Ejecutora: Secretaría de Transformación Cultural
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	77.248.027
Personal Permanente	58.565.293
Personal Transitorio	17.244.812
Asignaciones familiares	293.788
Asistencia social al personal	1.144.134
Bienes de consumo	1.875.662
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.875.662
Servicios no personales	25.887.314
Alquileres y derechos	703.374
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.413.389
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.839.830
Pasajes, viáticos y movilidad	937.831
Otros servicios	1.992.890
TOTAL	105.011.003

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL	ACCION	200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria de Innovación y Transformación Digital

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que comprende a la Secretaría de Innovación y Transformación Digital.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaria de Innovación y Transformación Digital
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	106.272.667
Personal Permanente	61.430.727
Personal Transitorio	5.453.523
Asignaciones familiares	129.697
Asistencia social al personal	1.585.157
Gabinete de autoridades superiores	37.673.563
Bienes de consumo	8.382.975
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.071.451
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.351.740
Otros bienes de consumo	1.959.784
Servicios no personales	557.566.193
Servicios básicos	741.255
Alquileres y derechos	165.855.117
Mantenimiento, reparación y limpieza	102.476.359
Servicios profesionales, técnicos y operativos	188.083.944
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	21.165.664
Pasajes, viáticos y movilidad	313.565
Otros servicios	78.930.289
Bienes de uso	21.432.549
Maquinaria y equipo	21.432.549
TOTAL	693.654.384

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 108.Gestión Documental y Eficiencia Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria de Innovación y Transformación Digital

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se trabaja en pos de la simplificación de procesos y trámites, potenciando la interoperabilidad entre las áreas involucradas, proponiendo soluciones para desarrollar una gestión digital en su totalidad.

Para ello, se diseñan e implementan procedimientos tecnológicos que fomentan la despapelización de la administración de la Ciudad, a la vez de desarrollar acciones tendientes a la automatización de procesos y transversalidad de sistemas. Asimismo, se llevan a cabo proyectos de simplificación normativa, reingeniería de procesos y agilización de trámites, en virtud de una gestión inteligente, eficiente y transparente.

Entre sus principales proyectos se encuentran las mejoras de Trámites a Distancia (TAD) que permiten tramitaciones más simples para los vecinos y las vecinas con mejores tiempos de producción, facilitando el contacto de los mismos con la Ciudad.

Adicionalmente, se lideran los procesos de innovación estratégica para abordar los complejos desafíos de la Ciudad, de un modo ágil y colaborativo. Se ofrece un espacio para diseñar soluciones digitales, identificando los posibles puntos de mejora y presentando propuestas para la ejecución de las acciones formuladas.

Además, se realizan estudios mediante los cuales se analizan los proyectos desarrollados en otras ciudades del mundo en pos de valorar y adaptar aquellas iniciativas que fueron implementadas con éxito y que generaron un cambio positivo en la vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Posteriormente, se efectúa la evaluación de su viabilidad y de ser posible, se lleva a cabo la ejecución del mismo.

En esta línea, se desarrolla la iniciativa "Ventanilla Única", la cual pretende facilitar el contacto con vecinos y vecinas con la Ciudad, a través de un único punto de acceso a trámites agrupados desde la lógica de sus usuarios.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 108.Gestión Documental y Eficiencia Administrativa

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaria de Innovación y Transformación Digital

DESCRIPCIÓN:

También, se destacan los procesos enmarcados dentro de la "Digitalización Administrativa", donde se relevan procedimientos internos y gestiones que se continúan haciendo en papel. Como consecuencia, se plantea una reingeniería del proceso, y la aplicación de soluciones tecnológicas que permiten tender hacia la consolidación de un modelo digital. Además, se aplican herramientas transversales y reutilizables de actas y remitos digitales, y de notificación electrónica fehaciente.

Programa: 108 Gestión Documental y Eficiencia Administrativa

Unidad Ejecutora: Secretaria de Innovación y Transformación Digital
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	199.143.429
Personal Permanente	177.528.055
Personal Transitorio	5.810.592
Asignaciones familiares	59.444
Asistencia social al personal	2.923.927
Gabinete de autoridades superiores	12.821.411
Bienes de consumo	2.586.915
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.586.915
Servicios no personales	885.253.708
Servicios básicos	1.550.136
Mantenimiento, reparación y limpieza	505.521.868
Servicios profesionales, técnicos y operativos	288.010.821
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	25.502.975
Pasajes, viáticos y movilidad	470.349
Otros servicios	64.197.559
TOTAL	1.086.984.052

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 178.Políticas Públicas Basadas en Evidencia

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el análisis y posterior gestión de datos de todo el Gobierno desde una visión estratégica, y pretende posicionar a la Ciudad como líder en esta materia. Su uso permite brindar servicios de manera más eficiente e innovador en un contexto cambiante y desafiante. Para ello, se trabaja en relación a cuatro ejes principales: gobernar, analizar, disponibilizar y concientizar.

En cuanto al primero, se establecen los lineamientos y estrategias en materia de gestión y explotación de datos de todo el Gobierno de la Ciudad a fin de generar el marco institucional que garantice su gobernanza e interoperabilidad.

En relación al segundo, se lideran proyectos y servicios de explotación de datos brindando herramientas a todas las reparticiones para la toma de decisiones basadas en evidencia.

En función del tercer eje, se trabaja para disponibilizar los activos de datos a través de servicios, herramientas y protocolos que fomenten la interoperabilidad, a la vez de impulsar la colaboración y el intercambio de información entre el sector público, el sector privado, la Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Finalmente, se pretende expandir la cultura de datos, fortaleciendo las capacidades y competencias en todos los niveles de la organización en pos de incorporar la práctica de generar y utilizar datos de calidad en su gestión.

Programa: 178 Políticas Públicas Basadas en Evidencia

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas Públicas Basadas en Evidencia
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	184.544.134
Personal Permanente	128.974.546
Asignaciones familiares	77.337
Asistencia social al personal	2.719.206
Gabinete de autoridades superiores	52.773.045
Bienes de consumo	2.802.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.586.915
Otros bienes de consumo	215.576
Servicios no personales	576.290.714
Servicios profesionales, técnicos y operativos	150.787.216
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.798.919
Pasajes, viáticos y movilidad	470.349
Otros servicios	415.234.230
TOTAL	763.637.339

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 110.Experiencia Digital

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Experiencia Digital

DESCRIPCIÓN:

Mediante este programa se coordinan las acciones tendientes al diseño e implementación de la política orientada a la experiencia digital ciudadana. En ese sentido, se efectúa el análisis y control del cumplimiento de los estándares definidos en la materia, en distintos procesos y productos de las áreas que conforman el Gobierno de la Ciudad. Además, se brinda soporte a las reparticiones en pos de optimizar los procesos y simplificar los trámites digitales, mejorando la calidad de la experiencia de vecinos y vecinas.

Por otra parte, se trabaja en los puntos de contacto digitales de atención al público, se diseñan e implementan nuevos mecanismos y modelos de gestión que optimizan la calidad de los servicios brindados. Asimismo, se desarrollan y realizan iniciativas de modernización de gestión, de carácter administrativo y tecnológico, en diversos procesos y servicios ofrecidos por el GCBA.

Siguiendo esta línea, y en coordinación con la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal (SECACGC), se pretende implementar mejoras de las políticas de autogestión, brindando recursos que otorguen autonomía a vecinas y vecinos en la resolución de sus diferentes formas de demanda. Además, se proponen mejoras en el Sistema Gestión Colaborativa, y los Sistemas de Turnos, respecto a sus contenidos, información y mesa de ayuda. También, se trabaja en la integración de los turnos relacionados al área de salud mediante el Sistema de Citas (SIGECI). Se incluye un médico de cabecera, equipo médico y prestaciones en hospitales, posibilitando la autogestión de toma de turno.

Por último, se propicia el desarrollo de nuevas herramientas digitales, incluyendo aplicaciones web y móviles, y la actualización del portal web oficial del Gobierno de la Ciudad, en conjunto con la Agencia de Sistemas de Información (ASI).

Programa: 110 Experiencia Digital

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Experiencia Digital
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	192.246.108
Personal Permanente	149.384.559
Asignaciones familiares	78.515
Asistencia social al personal	2.831.400
Gabinete de autoridades superiores	39.951.634
Bienes de consumo	3.233.644
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.586.915
Otros bienes de consumo	646.729
Servicios no personales	480.155.425
Servicios profesionales, técnicos y operativos	231.190.069
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	247.686.597
Pasajes, viáticos y movilidad	470.349
Otros servicios	808.410
TOTAL	675.635.177

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 107.Ciudad Inteligente

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Ciudad Inteligente

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se diseñan, junto a diferentes áreas de Gobierno, soluciones innovadoras, a partir del entendimiento de las transformaciones sociales y los avances tecnológicos. En ese sentido, se desarrollan acciones tendientes a posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como referente en la implementación de acciones digitales, transformadoras de la calidad de vida de la ciudadanía.

Adicionalmente, se lideran los procesos de innovación estratégica para abordar los complejos desafíos de la Ciudad, de un modo ágil y colaborativo. Se ofrece un espacio para diseñar soluciones digitales, identificando los posibles puntos de mejora y presentando propuestas para la ejecución de las acciones formuladas.

Además, se realizan estudios mediante los cuales se analizan los proyectos desarrollados en otras ciudades del mundo en pos de valorar y adaptar aquellas iniciativas que fueron implementadas con éxito y que generaron un cambio positivo en la vida de ciudadanos y ciudadanas. Posteriormente, se efectúa la evaluación de su viabilidad y de ser posible, se lleva a cabo la ejecución del mismo.

Programa: 107 Ciudad Inteligente

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Ciudad Inteligente
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	135.055.912
Personal Permanente	80.292.293
Asistencia social al personal	1.990.574
Gabinete de autoridades superiores	52.773.045
Bienes de consumo	2.802.491
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.586.915
Otros bienes de consumo	215.576
Servicios no personales	115.617.239
Servicios profesionales, técnicos y operativos	104.539.562
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.798.918
Pasajes, viáticos y movilidad	470.349
Otros servicios	808.410
TOTAL	253.475.642

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 111.Gobierno e Identidad Digital

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Ciudad Inteligente

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el diseño, desarrollo e implementación de iniciativas que mejoren la estructura digital del Gobierno de la Ciudad, de cara a la ciudadanía.

En cuanto al asistente virtual Chatbot, se continúan proponiendo mejoras que permitan agilizar las gestiones y consultas de información, mejorando la experiencia y su alcance. El mismo se encuentra vigente en las principales plataformas de mensajería, a saber: WhatsApp, Telegram, Twitter, Facebook Messenger y Web.

Adicionalmente, se realizan acciones tendientes a digitalizar todos los canales de comunicación vigentes, fortaleciendo una "Identidad Digital", a fin de poder brindar un servicio ágil, único y seguro a la ciudadanía.

En esta línea, se implementa el proyecto "Login", ventana unívoca para todos los portales del Gobierno de la Ciudad que permite identificar y validar la identidad de ciudadanos/as que interactúan con sus aplicaciones. Es una plataforma web que ofrece el reconocimiento biométrico, dactilar para que se pueda garantizar la veracidad de la identidad de la persona.

Asimismo, se trabaja en el desarrollo de un repositorio seguro de documentación legal certificada.

Programa: 111 Gobierno e Identidad Digital

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Ciudad Inteligente
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	16.138.260
Personal Permanente	15.900.830
Asistencia social al personal	237.430
Servicios no personales	382.635.179
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	382.635.179
TOTAL	398.773.439

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONVERSACIONES DIGITALES CON EL CIUDADANO	Conversación	54.000.000

Programa: 4 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	75.069.395
Servicios básicos	75.069.395
TOTAL	75.069.395

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 240.Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones
- Ley 1575

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal

DESCRIPCIÓN:

Mediante la Ley N° 1.575 se creó el Fondo de Emergencias para Subsidios por Inundaciones con el fin de atender las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extraordinarios que provoquen inundaciones y anegamientos en distintas zonas de la Ciudad. Dicho fondo tiene por objeto atender las necesidades derivadas de los mencionados daños a través del otorgamiento de subsidios a las personas afectadas.

Asimismo, se coordinan las acciones operativas que fuesen necesarias para asistir a la comunidad ante situaciones de emergencia social, con el fin de reducir al mínimo las consecuencias de las crisis.

Programa: 240 Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575

Unidad Ejecutora: Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Transferencias	1.288.421.511
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.288.421.511
TOTAL	1.288.421.511

Programa: 61 Defensa y Protección al Consumidor

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios al Ciudadano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Promoción y acción social

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	870.956
Servicios básicos	870.956
TOTAL	870.956

Programa: 117 Servicios Mortuorios

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios al Ciudadano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Servicios Urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	112.263.332
Servicios básicos	112.263.332
TOTAL	112.263.332

Programa: 125 Habilitación de Conductores

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Servicios al Ciudadano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	325.750
Servicios básicos	325.750
TOTAL	325.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 5.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Desarrollo Urbano

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que comprenden a la Secretaría. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, brinda apoyo técnico, administrativo y jurídico para atender las necesidades de gestión a partir de la ejecución de obras públicas y emprendimientos públicos-privados, formulando planes y programas de desarrollo de la infraestructura urbana.

Programa: 5 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Urbano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	89.756.820
Personal Permanente	42.124.250
Personal Transitorio	10.484.022
Asignaciones familiares	178.822
Asistencia social al personal	1.341.894
Gabinete de autoridades superiores	35.627.832
Bienes de consumo	1.115.946
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	88.920
Pulpa,papel, cartón y sus productos	466.830
Otros bienes de consumo	560.196
Servicios no personales	183.049.059
Servicios básicos	156.053
Alquileres y derechos	93.366
Mantenimiento, reparación y limpieza	133.380
Servicios profesionales, técnicos y operativos	167.707.145
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	235.638
Pasajes, viáticos y movilidad	88.920
Otros servicios	14.634.557
Bienes de uso	1.064.210
Maquinaria y equipo	1.064.210
TOTAL	274.986.035

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 158.Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Diseño e Implementación

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el diseño del Sistema de Transporte Masivo de Buses Rápidos (TMBR), los Centros de Traslado y Carriles Exclusivos, desarrollando nuevas iniciativas e implementando mejoras en el sistema ya existente. También, se busca fomentar el cambio cultural en relación al cumplimiento de las normas de seguridad vial y/o los diferentes modos de transporte.

Se encarga de definir un marco regulatorio para los vehículos sustentables con motorización eléctrica y bajas emisiones de gases de efecto invernadero; y se coordina la instrumentación de cruces, senderos escolares y las adyacencias de hospitales seguros y accesibles, que faciliten la interpretación y circulación de peatones y conductores.

Por otro lado, incluye el diseño de programas de peatonalización de vías y áreas de convivencia, junto con el desarrollo de la planificación técnica de los proyectos de mejoras en el sistema de transporte. También se desarrollan iniciativas de carácter interjurisdiccional, en coordinación con otras áreas competentes.

Asimismo, se mantiene actualizado el modelo integral de transporte. Esto implica la optimización de los recursos que refieren al comportamiento del tránsito y el diseño de proyectos de intervención peatonal con señales, cruces y senderos escolares seguros. Se proponen las readecuaciones necesarias para garantizar la seguridad vial y el desarrollo de nuevas formas de movilidad compartida y de logística urbana.

Adicionalmente, se encarga de diseñar las redes, modos de transporte y el emplazamiento de indicadores, incluyendo las normas y medidas de ordenamiento del transporte de pasajeros y pasajeras, y el tránsito vehicular, acompañado de medidas de circulación peatonal.

Por último, se diseña y supervisa el contenido de los exámenes teóricos y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 158.Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Diseño e Implementación

DESCRIPCIÓN:

prácticos de los y las aspirantes a conductores conforme a la normativa vigente y categoría, estableciendo los requisitos a obtener su licencia de conducir.

Programa: 158 Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad

Unidad Ejecutora: Dirección General Diseño e Implementación

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Servicios Económicos

Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	364.136.176
Personal Permanente	328.507.378
Personal Transitorio	13.315.938
Asignaciones familiares	4.242.030
Asistencia social al personal	5.283.420
Gabinete de autoridades superiores	12.787.410
Bienes de consumo	3.887.242
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	975.878
Textiles y vestuario	650.585
Pulpa,papel, cartón y sus productos	211.439
Productos de cuero y caucho	97.588
Productos químicos, combustibles y lubricantes	195.175
Productos de minerales no metálicos	32.529
Productos metálicos	97.587
Otros bienes de consumo	1.626.461
Servicios no personales	169.616.846
Mantenimiento, reparación y limpieza	10.487.203
Servicios profesionales, técnicos y operativos	152.103.327
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.643.275
Pasajes, viáticos y movilidad	943.348
Otros servicios	2.439.693
TOTAL	537.640.264

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 156.Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planificación, Uso y Evaluación

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo desarrollar estrategias cuyos ejes principales sean la movilidad como herramienta de equidad, la experiencia al usuario/a, la convivencia vial, y la mantención de transportes limpios y compartidos. También se encarga de planificar los programas de peatonalización de vías y áreas de convivencia con una visión metropolitana, en relación con otras áreas de Gobierno.

En esta línea, se continuarán efectuando estudios para la eliminación de las interferencias ferroviarias, con el fin de generar mejoras en la conectividad urbana e interurbana, incluyendo soluciones a distinto nivel, tanto viales como para los flujos peatonales y de ciclistas, además de planificar políticas que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad vial.

Asimismo, se encarga de propiciar la normativa para el ordenamiento del tránsito y los distintos medios de transporte públicos y privados, en consonancia con los lineamientos derivados de la planificación del sector.

También, se realizan relevamientos de datos ligados a la movilidad y se evalúa la experiencia de usuarios/as con respecto a los proyectos y servicios de transporte en la Ciudad. En paralelo, se realizan tareas de recopilación a fin de planificar las políticas de seguridad vial tendientes a la disminución de la siniestralidad. A partir de la sistematización de los datos y en concordancia con el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial, el Observatorio de Seguridad Vial dependiente de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), se realizan publicaciones relevantes con información estadística, análisis e investigaciones desarrolladas.

Adicionalmente, se emiten recomendaciones a las diferentes áreas competentes en lo que refiere a la planificación de las redes y los servicios de transporte en sus

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 156.Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planificación, Uso y Evaluación

DESCRIPCIÓN:

distintas modalidades, incluyendo el planeamiento estratégico de la red de ciclovías y bicisendas, en vinculación con el resto del sistema de transporte.

Por último, se promocionan cursos de educación vial orientados a prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo los valores de respeto y la convivencia, en conjunto con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Programa: 156 Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

Unidad Ejecutora: Dirección General Planificación, Uso y Evaluación
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	95.013.959
Personal Permanente	75.109.896
Personal Transitorio	5.541.485
Asignaciones familiares	158.494
Asistencia social al personal	1.416.674
Gabinete de autoridades superiores	12.787.410
Bienes de consumo	1.171.054
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	325.292
Textiles y vestuario	81.323
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.060
Otros bienes de consumo	699.379
Servicios no personales	39.651.435
Servicios profesionales, técnicos y operativos	29.148.331
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.299.523
Pasajes, viáticos y movilidad	715.643
Otros servicios	487.938
TOTAL	135.836.448

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 151.Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objetivo generar acciones tendientes a ordenar el tránsito en la Ciudad de Buenos Aires, a la vez de concientizar los diversos actores que circulan en la misma, en materia de seguridad vial. Cumple una función educativa, preventiva y de control, arbitrando los medios necesarios para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal en la vía pública, de acuerdo a la normativa vigente.

Las acciones de ordenamiento y control vehicular comprenden la constitución de puestos de control de alcoholemia a fin de poder realizar los correspondientes testeos, atento al Manual de Procedimientos Operativos (Disposición N° 124/DCATRA/20).

Asimismo, se cuenta con cámaras para agentes de tránsito, las cuales son utilizadas en los operativos de alcoholemia, aportando material probatorio. A fin de optimizar los procedimientos de control, se prevé la instalación de cámaras en móviles (domo), que permitirán examinar el comportamiento del agente en el procedimiento y contar con un video probatorio en caso de necesidad ante la Justicia.

En esta línea, se estima la adquisición de equipos celulares y la renovación del parque vehicular motorizado, para cumplir servicio en los operativos de estacionamiento y control de ciclovía, control de transporte pesado en la General Paz, y operativos no programados como la caída de semáforos, siniestros viales, entre otros.

Finalmente, se contemplará la adquisición de nuevas unidades de bicicletas a fin de que los y las agentes de tránsito garanticen y resguarden la seguridad vial de la movilidad sustentable de la ciudadanía.

Programa: 151 Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

Unidad Ejecutora: Dirección General Cuerpo de Agentes de Tránsito
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios de Seguridad
 Función: Seguridad interior

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	2.892.363.487
Personal Permanente	1.961.751.085
Personal Transitorio	845.635.938
Asignaciones familiares	41.581.621
Asistencia social al personal	43.394.843
Bienes de consumo	109.271.752
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.584.123
Textiles y vestuario	65.058.496
Pulpa,papel, cartón y sus productos	2.379.245
Productos de cuero y caucho	70.263
Productos químicos, combustibles y lubricantes	470.575
Productos de minerales no metálicos	69.092
Productos metálicos	182.977
Otros bienes de consumo	38.456.981
Servicios no personales	1.708.761.427
Servicios básicos	7.642.016
Alquileres y derechos	22.232.855
Mantenimiento, reparación y limpieza	94.104.076
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.525.430.463
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	57.644.231
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.707.786
TOTAL	4.710.396.666

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROLES DE TRÁNSITO	ACTA	650.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 20.Sistema de Estacionamiento Medido

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objeto, administrar, observar y fiscalizar de manera eficiente el uso del espacio público, mediante la implementación del Sistema de Estacionamiento Regulado.

El Sistema de Estacionamiento Regulado es un medio para favorecer el ordenamiento del tránsito, optimizar el uso de los espacios disponibles para el estacionamiento vehicular en la vía pública, favoreciendo la rotación vehicular y concediendo beneficios a las personas residentes en los sectores próximos a sus domicilios.

El Sistema de Estacionamiento Regulado incluye un servicio de gestión y pago,, el cual comprende el diseño, provisión, implementación, puesta en funcionamiento y mantenimiento del mencionado sistema, para la gestión de tarifas, el control de disponibilidad de espacios y las operaciones de los usuarios para el pago de estacionamiento de los espacios habilitados en la vía pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El sistema prevé diversos medios de pago de estacionamiento, privilegiando el pago mediante aplicaciones instaladas en teléfonos celulares y/o dispositivos móviles y/o a través de Internet, generando un sistema más eficiente, económico y sustentable.

Asimismo, el Sistema también prevé el control del pago de estacionamiento en las zonas tarifadas y del estacionamiento indebido en toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 20 Sistema de Estacionamiento Medido

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	100.639.499
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.252.609
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	84.268.560
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.118.330
Bienes de uso	27.405.634
Construcciones	11.752.850
Maquinaria y equipo	15.652.784
TOTAL	128.045.133

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO	Espacio	30.313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 21.Sistema de Gestión de Acarreo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como fin la administración de la operación del servicio de grúas para el acarreo de vehículos en todo el ámbito de la Ciudad (conf. artículo 2.1.5 y siguientes del CTyT), para el traslado de los mismos desde la vía pública a los sitios destinados a su guarda, como las playas de remoción, en los supuestos previstos normativamente, para la administración eficiente del uso del espacio público, así como para ordenar y evitar situaciones en las que se pone en riesgo la seguridad vial.

El control del estacionamiento indebido mediante el acarreo de vehículos es fundamental para la seguridad vial, la fluidez en la circulación y la convivencia entre vecinos de esta Ciudad.

Dicha operación contará con los vehículos, equipos y el personal necesario para los acarreos o movilizaciones que la autoridad de aplicación exija. Asimismo, se acondicionarán las playas de remoción a los fines de brindar condiciones adecuadas de seguridad y comodidad a infractores/as y usuarios/as.

Programa: 21 Sistema de Gestión de Acarreo

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	4.403.739.366
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.403.739.366
Bienes de uso	307.058.150
Construcciones	282.036.604
Maquinaria y equipo	25.021.546
Transferencias	1.378.298.110
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.378.298.110
Activos financieros	1.363.396.866
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	1.363.396.866
TOTAL	7.452.492.492

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	VEHICULO ACARREADO	ACARREO	103.648

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 149.Micromovilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa incluye la concesión para la prestación integral, modernización, operación, mantenimiento, y explotación del Sistema de Transporte Público de Bicicleta, lo cual constituye parte del Plan General de Movilidad Saludable, desarrollado por la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, a los efectos del ordenamiento de las arterias que conforman la red vial.

Además, incluye otros proyectos de sistema de transporte sustentable con el objetivo de promover y fomentar entre los habitantes, el respeto por el medio ambiente y las actividades saludables, a través de una disminución en el uso del automóvil y el desarrollo sustentable avalando la protección del medio ambiente.

Programa: 149 Micromovilidad

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	68.639.581
Personal Permanente	15.531.497
Personal Transitorio	51.291.204
Asignaciones familiares	778.434
Asistencia social al personal	1.038.446
Bienes de consumo	153.701
Otros bienes de consumo	153.701
Servicios no personales	814.668.153
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	814.668.153
Bienes de uso	4.440.907
Maquinaria y equipo	4.440.907
TOTAL	887.902.342

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	UTILIZACIÓN SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETA	VIAJE	6.659.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 157.Regulación y Operación Servicios de Transporte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se desarrollan acciones tendientes a la operación y regulación de diversos servicios de transporte.

Una de las acciones más significativas es la coordinación e implementación de capacitaciones a conductoras y conductores profesionales de taxis. Para ello, se dicta un curso específico sobre nociones de seguridad vial y del viario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que refiere a las principales localizaciones de los edificios públicos y de servicio. Dicha propuesta de formación se lleva a cabo en conjunto con Asociaciones Sindicales de Taxis, y se financia con la tasa de transferencia de la licencia.

Asimismo, se trabaja en el mantenimiento correctivo y evolutivo de la aplicación BA Taxi, en coordinación con la Agencia de Sistemas de Información (ASI) del Gobierno de la Ciudad. Esta herramienta permite solicitar viajes, obteniendo en tiempo real información sobre el vehículo y su respectivo conductor/ra, garantizando mayor seguridad y calidad del servicio. Además, permite georreferenciar viajes, y abonar con tarjeta de crédito, débito y efectivo, a la vez de permitir calificar la experiencia de usuarias y usuarios.

Por último, se realizan actividades de mantenimiento de los recursos disponibles en las terminales de combis Obelisco Sur y Puerto Madero, se supervisa el Sistema de Verificación Técnica Vehicular, se coordina la habilitación y registro de transporte de taxis, remises, vehículos escolares, y transporte de fantasía y carga.

Programa: 157 Regulación y Operación Servicios de Transporte

Unidad Ejecutora: Dirección General Gestión de Servicios de Movilidad
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	276.803.345
Personal Permanente	198.968.120
Personal Transitorio	71.603.589
Asignaciones familiares	2.060.903
Asistencia social al personal	4.170.733
Bienes de consumo	2.695.048
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	97.588
Textiles y vestuario	2.288.432
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.059
Productos metálicos	97.588
Otros bienes de consumo	146.381
Servicios no personales	835.498.059
Servicios básicos	477.803.494
Alquileres y derechos	2.582.539
Mantenimiento, reparación y limpieza	52.883.496
Servicios profesionales, técnicos y operativos	257.408.320
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	44.446.124
Pasajes, viáticos y movilidad	325.292
Impuestos, derechos, tasas y juicios	48.794
Transferencias	371.347.054
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	371.347.054
TOTAL	1.486.343.506

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CAPACITACIÓN CONDUCTORES PROFESIONALES DE TAXI	CURSO	1.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 152.Señalización Luminosa

UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal del programa es proveer de seguridad a usuarios y usuarias en la vía pública, en cumplimiento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la correcta operatividad de los sistemas semafóricos.

La operación de las instalaciones y del equipamiento de la señalización luminosa se organiza en 3 áreas de la Ciudad de Buenos Aires, abarcando las 15 Comunas, con los correspondientes comandos de control.

En ese sentido, se trabaja en el diseño, desarrollo y control de planes y proyectos de montaje y mantenimiento de instalaciones semafóricas, cartelería de leyenda variable, sensores de tránsito, y cámaras de video de la red de comunicación de tránsito.

En virtud de ello, se considera la introducción de nuevas tecnologías que permitan maximizar las tareas operativas inherentes a la señalización luminosa a fin de mejorar el tiempo de respuesta del restablecimiento de señales dañadas por accidentes y/o por degradación natural de los materiales como consecuencia del transcurso del tiempo. También se desarrollan acciones tendientes al mantenimiento, instalación y operación de nuevas señales.

Finalmente, se trabaja en la iniciativa "Arribo Predictivo de Buses" que permite estimar los distintos parámetros del flujo vehicular en la Ciudad de Buenos Aires mediante la instalación de carteles de Tecnología LED y servicio de comunicación 4G/3G/2G. Su finalidad es obtener indicadores claves de la movilidad y tránsito, información útil para implementar mejoras en materia de tránsito y transporte.

Programa: 152 Señalización Luminosa

Unidad Ejecutora: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	5.075.330
Textiles y vestuario	5.075.330
Servicios no personales	273.306.084
Mantenimiento, reparación y limpieza	273.306.084
Bienes de uso	3.395.216.544
Construcciones	3.387.603.562
Maquinaria y equipo	7.612.982
TOTAL	3.673.597.958

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CRUCES SEMAFÓRICOS MANTENIDOS	CRUCE	3.902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 153.Señalamiento Vial

UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el desarrollo de acciones tendientes a instalar y mejorar el señalamiento vial, en el marco de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

En ese sentido, se trabaja en la colocación y mantenimiento de señales verticales, además de la puesta en valor del señalamiento vertical indicativo para el tránsito vehicular que asiste a conductores/as en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto permite brindar una cobertura integral en materia de Señalización Vertical sobre la enunciación de las reglamentaciones, previsión e información de usos y características de las vías urbanas.

Asimismo, se trabaja en el restablecimiento de señales dañadas por accidentes y/o por la degradación natural de los materiales, como consecuencia del transcurso del tiempo. También, se atienden las necesidades de nueva señalización que demanden usuarios y usuarias debido a las características viales de un determinado lugar.

Programa: 153 Señalamiento Vial

Unidad Ejecutora: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	3.610.584
Textiles y vestuario	3.610.584
Bienes de uso	361.465.636
Construcciones	357.659.145
Maquinaria y equipo	3.806.491
TOTAL	365.076.220

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SEÑALES ÚTILES	SEÑAL	21.060

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 154.Demarcación Horizontal

UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es la implementación de las señales horizontales en la vía pública. La misma cubre tres aspectos fundamentales: informativo, preventivo y reglamentario. Esto permite ofrecer una cobertura integral sobre la enunciación de las reglamentaciones, previsión e información de usos y características de las vías urbanas, mejorando la seguridad vial.

Las señales viales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se definen de acuerdo a un criterio unificado atento a la normativa vigente. Su finalidad es anunciar y guiar a usuarias y usuarios mediante la realización de planes, tanto para peatones/as como conductores/as, en pos de posibilitar una circulación ordenada y segura.

Asimismo, se prevé nuevas demarcaciones y el mantenimiento de las señales existentes, además de la adecuación de las mismas ante diversas modificaciones de las condiciones circulatorias, y la delimitación de carriles y sentidos de circulación. Se indicarán zonas excluidas al movimiento y se especificarán acciones como adelantamiento, parada y estacionamiento.

Programa: 154 Demarcación Horizontal

Unidad Ejecutora: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.015.042
Textiles y vestuario	1.015.042
Bienes de uso	462.436.613
Construcciones	460.533.367
Maquinaria y equipo	1.903.246
TOTAL	463.451.655

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SEÑALES ÚTILES	METRO CUADRADO	45.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 159.Infraestructura de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa contempla una cobertura integral en materia de Seguridad Vial, específicamente en relación a la gestión de la movilidad en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el fin de analizar la situación, se utiliza tecnología de vanguardia para detectar y transmitir los dominios de los vehículos que circulan, y se reemplazan aquellas cámaras dañadas por accidentes y/o por la degradación natural de los materiales como consecuencia del transcurso del tiempo, atendiéndose a las nuevas necesidades, su operatoria y correcto funcionamiento.

También, se trabaja en la fiscalización de conductas de tránsito de manera electrónica a partir de un software de gestión, en pos de lograr la integración y procesamiento de infracciones, para el control del acceso a áreas restringidas. Este sistema no es de carácter aislado, sino que contempla la comunicación con otros y permite labrar actas de infracción, introducir mejoras en la solicitud de permisos para transitar con vehículo por áreas peatonales, reservas de espacios de estacionamiento para discapacitados/as, canalizar toda la información digitalizada pertinente al sistema de transporte público y privado de la Ciudad, y la centralización de registros de los diferentes actores de mensajería urbana, entre otros.

Programa: 159 Infraestructura de la Movilidad

Unidad Ejecutora: Unidad de Proyectos Especiales Infraestructura de la Movilidad
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	179.058.645
Personal Permanente	158.373.178
Personal Transitorio	15.850.868
Asignaciones familiares	2.157.514
Asistencia social al personal	2.677.085
Bienes de consumo	5.682.859
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.249
Textiles y vestuario	1.951.755
Pulpa,papel, cartón y sus productos	813.231
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.236.112
Productos de minerales no metálicos	273.246
Productos metálicos	302.522
Otros bienes de consumo	967.744
Servicios no personales	1.106.577.456
Mantenimiento, reparación y limpieza	924.189.102
Servicios profesionales, técnicos y operativos	131.209.336
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.780.535
Pasajes, viáticos y movilidad	325.292
Impuestos, derechos, tasas y juicios	73.191
TOTAL	1.291.318.960

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONTROLES DE TRÁNSITO	ACTA	2.322.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 6.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que conforman la Secretaría de Transporte y Obras Públicas. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, comprende el Convenio Específico de Colaboración Técnica y Cooperación Institucional para la Liquidación, Transferencia y Pago de Compensaciones Tarifarias y Gasoil a Precio Diferencial al Transporte Público de Pasajeros por Automotor con Recorrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Programa: 6 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	101.925.725
Personal Permanente	60.187.709
Asignaciones familiares	296.156
Asistencia social al personal	1.517.945
Gabinete de autoridades superiores	37.573.658
Contratos por Tiempo Determinado	2.350.257
Bienes de consumo	2.830.044
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	715.643
Textiles y vestuario	487.939
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.431.287
Otros bienes de consumo	195.175
Servicios no personales	1.084.620.286
Servicios básicos	86.754.711
Servicios profesionales, técnicos y operativos	247.674.926
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	12.686.407
Publicidad y propaganda	735.536.222
Pasajes, viáticos y movilidad	1.154.788
Otros servicios	813.232
TOTAL	1.189.376.055

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 147.Coordinación Gestión de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que se desarrollan dentro de la Subsecretaría Gestión de la Movilidad. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 147 Coordinación Gestión de la Movilidad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión de la Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	71.669.275
Personal Permanente	41.209.846
Personal Transitorio	2.164.204
Asignaciones familiares	173.862
Asistencia social al personal	1.063.085
Gabinete de autoridades superiores	27.058.278
Bienes de consumo	975.876
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.249
Pulpa,papel, cartón y sus productos	325.292
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.059
Productos metálicos	48.794
Otros bienes de consumo	398.482
Servicios no personales	129.074.778
Servicios básicos	45.652.283
Mantenimiento, reparación y limpieza	487.939
Servicios profesionales, técnicos y operativos	82.072.531
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	487.939
Pasajes, viáticos y movilidad	325.292
Impuestos, derechos, tasas y juicios	48.794
TOTAL	201.719.929

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 155.Coordinación Planificación de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los programas que se desarrollan dentro de la Subsecretaría Planificación de la Movilidad. Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Asimismo, establece los requisitos y parámetros que deben cumplir los y las aspirantes para obtener habilitaciones para conducir en las distintas categorías, a la vez de impulsar estudios para elevar los estándares de evaluación y los procedimientos de habilitación, certificación y normativa.

En paralelo, se promueven políticas que fomentan el uso de la bicicleta, movilidad peatonal y otros medios de transporte no motorizados de carácter ecológico, saludable y económico, en el marco de la planificación estratégica del Sistema Público de Bicicletas (ECOBICI) y su regulación.

Por otra parte, se desarrollan acciones destinadas a establecer prioridades respecto a obras de movilidad, en vinculación con Autopistas Urbanas S.A (AUSA) y Subterráneos de Buenos Aires S.E (SBASE) participando en la planificación de Centros de Transbordo. También, determina el ordenamiento de la circulación vehicular y peatonal, al modernizar los sistemas de tecnología de tránsito y de información en lo relacionado con el Sistema de Transporte Masivo de Buses Rápidos (TMBR), y Centros de Traslado y Carriles Exclusivos.

Asimismo, se promueven programas y/o cursos de educación vial, orientados a prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo los valores de respeto por la vida y la convivencia, en conjunto con organismos gubernamentales y no gubernamentales, siendo representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante el Consejo Federal

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Programa N° 155.Coordinación Planificación de la Movilidad

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Planificación de la Movilidad

DESCRIPCIÓN:

de Seguridad Vial para la implementación de políticas integrales en la materia.

Por último, se prevé la generación de paradas accesibles en zonas vulnerables con alta demanda de usuarios/as de la red de Colectivos de la Ciudad y en entornos de escuelas de barrios populares y centros de salud. Se prioriza la calidad de espera, el espacio disponible y se hace foco en "movilidad del cuidado", específicamente en el acompañamiento de niños, niñas, y personas mayores con movilidad reducida o discapacidad.

Programa: 155 Coordinación Planificación de la Movilidad

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Planificación de la Movilidad
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	96.768.060
Personal Permanente	67.552.263
Asignaciones familiares	721.136
Asistencia social al personal	1.436.383
Gabinete de autoridades superiores	27.058.278
Bienes de consumo	1.561.407
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	325.292
Textiles y vestuario	195.175
Pulpa,papel, cartón y sus productos	48.795
Productos químicos, combustibles y lubricantes	65.059
Productos metálicos	16.265
Otros bienes de consumo	910.821
Servicios no personales	140.252.153
Alquileres y derechos	81.323
Servicios profesionales, técnicos y operativos	69.410.376
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.789.109
Pasajes, viáticos y movilidad	1.561.404
Otros servicios	67.409.941
TOTAL	238.581.620

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 103.Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se desarrollan acciones tendientes a la implementación del Plan Urbano Ambiental siendo el Consejo del Plan Urbano Ambiental (CoPUA) el organismo encargado de su formulación y respectiva actualización, según lo establecido por las Leyes N° 71, N° 449, y N° 2930, y en virtud del Decreto N° 1351 de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo al Artículo N° 29 de la Constitución de la Ciudad, dicho Plan debe ser elaborado con participación transdisciplinaria de las entidades académicas, profesionales y comunitarias, constituyéndose como el marco al que se ajusta el resto de la normativa urbanística y las diversas obras públicas.

En cuanto a su instrumentación y actualización, se busca reafirmar la planta técnico-administrativa del Consejo a partir de la contratación de técnicos especialistas.

En lo que respecta al Foro Participativo Permanente del Plan Urbano Ambiental, se trabaja para implementar, perfeccionar y desarrollar el sistema de participación ciudadana, a la vez de requerir la contratación de asistencia técnico-administrativa.

Programa: 103 Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

Unidad Ejecutora: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	313.888
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.014
Pulpa,papel, cartón y sus productos	162.724
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.122
Otros bienes de consumo	80.028
Servicios no personales	40.014
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	40.014
TOTAL	353.902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 104.Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental

UNIDAD RESPONSABLE: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental

DESCRIPCIÓN:

Desde este programa se propicia el desarrollo de actividades vinculadas a generar consensos y desarrollar capacitaciones de carácter urbano-ambiental. Se propone fortalecer la vinculación con la sociedad haciendo especial énfasis en la generación de espacios de divulgación y práctica activa de ciudadanía, acentuando la participación progresiva de nuevos actores y capacidades diversas, en el marco de la Ley N° 71 y Ley N° 2930, del Plan Urbano Ambiental (PUA).

Asimismo, se desarrollan instrumentos que permiten la materialización de consensos sociales sobre los rasgos más significativos de la Ciudad deseada y su transformación en el proceso de planeamiento.

En pos de generar las condiciones que favorezcan la recuperación del espacio urbano desde un criterio social, se incorpora la visión de toda la comunidad, tales como niños/as, jóvenes y adultos/as, efectivizando así el derecho a ser oídos/as en los ámbitos barriales y escolares. En ese sentido, se realizan talleres semanales en los Consejos de Niños y Niñas de cada Comuna de la Ciudad vinculados a la temática, permitiendo generar mayor participación de la niñez en las decisiones de políticas urbanas y sociales.

También, se realizan encuentros anuales con legisladores y legisladoras. Se presentan propuestas y se asume el compromiso para la implementación de las iniciativas planteadas.

Por último, se desarrollan metodologías para la implementación de estudios técnicos los cuales posteriormente son absorbidos por aquellas áreas que se constituyan como responsables de la ejecución de propuestas urbano-ambiental. En ciertas oportunidades, se proponen pasantías con Instituciones expertas en la materia, en virtud de los convenios vigentes con el Gobierno de la Ciudad.

Programa: 104 Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental

Unidad Ejecutora: Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	93.980.190
Personal Permanente	89.943.959
Personal Transitorio	2.640.826
Asistencia social al personal	1.395.405
Bienes de consumo	483.154
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	54.090
Pulpa,papel, cartón y sus productos	275.949
Productos químicos, combustibles y lubricantes	48.634
Otros bienes de consumo	104.481
Servicios no personales	15.975.832
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.793.546
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	182.286
Bienes de uso	119.298
Maquinaria y equipo	119.298
TOTAL	110.558.474

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	Talleres de Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	TALLER	677

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 168. Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento Urbano

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende la planificación y el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de los espacios urbanos públicos de la Ciudad. Esto incluye mejorar las condiciones de desplazamiento de peatones, ofrecer prioridad al transporte público de pasajeras y pasajeros respecto a la movilidad particular, y promover actividades que se realicen en las parcelas y edificaciones que le dan forma a la estructura urbana.

A fin de recuperar aquellos espacios que se encuentran degradados o desvalorizados, se trabaja a través de múltiples acciones para lograr la puesta en valor de los espacios públicos y privados. Se desarrollan proyectos específicos en los que el diseño urbano asegure la correspondencia entre usos del suelo, formas urbanas, calidad de paisaje, funcionalidad en las circulaciones, continuidad de la trama, y tendido de infraestructura urbana. De esta manera, se da lugar a zonas de convocatoria, esparcimiento y sociabilidad.

En esta misma línea, resulta prioritario la implementación de iniciativas que se materializan posteriormente en proyectos de humanización, movilidad sostenible y apropiación cultural. En ese sentido, los lineamientos estratégicos se orientan a la calificación urbanística de la Ciudad de Buenos Aires a través de la identificación, promoción y desarrollo de propuestas urbanas encauzando acciones de planeamiento participativo con una perspectiva de diversidad.

Por otra parte, a partir del relevamiento, análisis y diagnóstico del área del Macrocentro y la detección de sus falencias, se propicia con diversos instrumentos de gestión, intervenciones que impliquen la mejora del equipamiento y del espacio público. También, se trabaja para profundizar y fortalecer el compromiso asumido de incrementar los espacios verdes, de localizar nuevas áreas a diferente escala, con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 168. Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planeamiento Urbano

DESCRIPCIÓN:

criterios de proximidad y criticidad, tales como grandes parques, corredores verdes, macro manzanas, ampliaciones de plazas, y normativas para la edificación sostenible.

Finalmente, en conjunto con otras áreas de Gobierno, se desarrollan iniciativas orientadas a la integración, tanto de la trama social como urbana, la generación de espacio público y el aumento de la mixtura de uso, en grandes equipamientos subutilizados o de estructuras abandonadas. Se apunta a la puesta en valor de los espacios públicos y del suelo urbano bajo una mirada integral.

Programa: 168 Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

Unidad Ejecutora: Dirección General Planeamiento Urbano
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	125.595.159
Personal Permanente	103.514.735
Personal Transitorio	7.769.128
Asignaciones familiares	304.799
Asistencia social al personal	1.881.308
Gabinete de autoridades superiores	12.125.189
Bienes de consumo	688.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.014
Pulpa,papel, cartón y sus productos	263.647
Productos de cuero y caucho	31.122
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.804
Productos de minerales no metálicos	22.230
Productos metálicos	10.670
Otros bienes de consumo	246.513
Servicios no personales	63.838.115
Alquileres y derechos	15.828
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.825
Servicios profesionales, técnicos y operativos	63.684.522
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	52.579
Pasajes, viáticos y movilidad	64.023
Otros servicios	13.338
Bienes de uso	206.874
Maquinaria y equipo	206.874
TOTAL	190.328.148

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 131.Subterráneos de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Subterráneos de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa, se desarrollan acciones tendientes a aumentar la oferta de transporte mejorando la red existente. Se pretende incrementar el volumen de pasajeros, su confort y seguridad; finalizar las obras para la adecuación de las instalaciones eléctricas de las líneas C y D; y continuar con las obras: Plan de Accesibilidad, Circulación y Evacuación (PACE) Sarmiento etapa III, y el nuevo sistema de señales de la línea D. Asimismo, administrar el nuevo contrato de operación y mantenimiento del servicio; desarrollar la ingeniería para la licitación de la Línea F y potenciar el plan de accesibilidad a través de la renovación y ampliación de los medios de elevación en toda la red.

En cuanto a la mejora de frecuencia, se busca aumentar las capacidades de las líneas existentes, reduciendo los intervalos entre trenes a fin de ofrecer un servicio acorde a la demanda. Esto comprende: un nuevo sistema de señalamiento; la readecuación de la infraestructura eléctrica; provisión y montaje de aparato de vías; mejoras en cocheras y talleres de las líneas B, E; adquisición de 25 nuevas formaciones para la Línea B y E; continuar y potenciar el programa de revisión general diferida en todas las flotas; finalizar con la incorporación de trenes e incremento de coches en los existentes en la Línea E; mejorar la experiencia al usuario en sus tres estadíos de viaje: momento previo, durante y post viaje mediante APP que permita anticipar retrasos, accesos cerrados, funcionamiento de escaleras y/o ascensores e información sobre volumen de ocupación de coches. También, avanzar con el proyecto sensorización en las cabeceras del subte; un nuevo vestíbulo e incorporación de ascensor en la Estación Plaza de los Virreyes de la Línea E; y la Incorporación de ascensores en la Estación Plaza Miserere de la Línea A.

En relación al Plan de Accesibilidad, Circulación y Evacuación (PACE), se continuará con las obras de la Etapa III del PACE Sarmiento y de renovación de medios de elevación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 131.Subterráneos de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Subterráneos de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

En lo que respecta a la modernización de la Línea D, se prevé continuar con el programa que contempla un nuevo sistema de señalamiento, adecuaciones en las instalaciones eléctricas.

En referencia a la Línea B, se proyecta adquirir e instalar torno bajo piso en el Taller Rancagua. También, mejoras edilicias para la optimización de la operación.

Programa: 131 Subterráneos de Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Subterráneos de Buenos Aires
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	2.481.913.501
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.481.913.501
Transferencias	65.156.548.246
Transferencias al Sector Público empresarial	65.156.548.246
TOTAL	67.638.461.747

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 8.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Obras

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que comprenden Subsecretaría de Obras.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 8 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Obras
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	99.694.000
Personal Permanente	67.999.103
Personal Transitorio	2.884.288
Asignaciones familiares	278.048
Asistencia social al personal	1.474.283
Gabinete de autoridades superiores	27.058.278
Bienes de consumo	1.765.705
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	227.705
Textiles y vestuario	162.646
Pulpa,papel, cartón y sus productos	328.995
Productos de cuero y caucho	35.424
Productos químicos, combustibles y lubricantes	18.696
Productos metálicos	16.728
Otros bienes de consumo	975.511
Servicios no personales	72.278.869
Alquileres y derechos	213.067
Mantenimiento, reparación y limpieza	117.430
Servicios profesionales, técnicos y operativos	68.383.963
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	107.168
Pasajes, viáticos y movilidad	544.865
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24.397
Otros servicios	2.887.979
Transferencias	2.521.017
Transf a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.521.017
TOTAL	176.259.591

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 135.Obras de Ingeniería y Arquitectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Ingeniería y Arquitectura

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene como objetivo la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura que se enmarcan dentro del Plan General de Acción de Gobierno, especialmente aquellas que se encuadran dentro del eje denominado "Mantenimiento y Nueva Espacialidad". En ese sentido, se desarrollan acciones tendientes a consolidar una Ciudad que esté diseñada para las personas, más conectada, que promueva el uso del espacio público y el cuidado del medio ambiente, pensando en las generaciones actuales y futuras.

Por ello, se pretende mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos de la Ciudad y aquellas/os que ingresan todos los días a trabajar y a estudiar, mediante acciones específicas que impacten en los barrios promoviendo la integración, la accesibilidad y uso de los espacios verdes.

Las iniciativas propuestas se efectúan mediante la colaboración con otras áreas de gobierno, tanto organismos centralizados como descentralizados, y empresas públicas. Esto permite la ejecución de obras, algunas de ellas complementarias a otros proyectos, que requieren de habilidad técnica tanto para la inspección de obras como para la confección de anteproyectos licitatorios.

En cuanto al espacio geográfico, se realizan obras en todas las áreas en donde se encomiende. Se ejecutan obras de revitalización en el sur de la Ciudad, de recuperación de espacios públicos en el borde costero, de protección estructural en distintas Comunas, y de conservación patrimonial en el Casco Histórico.

En relación al proyecto urbano ambiental Camino de Sirga, se busca dar cumplimiento a una deuda histórica en el Área Metropolitana de Buenos Aires concretando la revitalización de los márgenes del Río Matanza Riachuelo, permitiendo llevar nuevos espacios públicos a vecinos y vecinas de esa zona.

Programa: 135 Obras de Ingeniería y Arquitectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Ingeniería y Arquitectura
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	121.936.813
Personal Permanente	103.914.741
Personal Transitorio	2.785.055
Asignaciones familiares	630.716
Asistencia social al personal	1.818.891
Gabinete de autoridades superiores	12.787.410
Bienes de consumo	1.236.925
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	24.397
Textiles y vestuario	512.336
Pulpa,papel, cartón y sus productos	182.164
Productos químicos, combustibles y lubricantes	31.553
Otros bienes de consumo	486.475
Servicios no personales	73.167.557
Servicios básicos	8.662.789
Alquileres y derechos	117.105
Mantenimiento, reparación y limpieza	287.885
Servicios profesionales, técnicos y operativos	52.790.870
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	48.794
Pasajes, viáticos y movilidad	162.646
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.385
Otros servicios	11.086.083
Bienes de uso	1.072.307.482
Construcciones	1.072.307.482
Activos financieros	1.331.075.259
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	1.331.075.259
TOTAL	2.599.724.036

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRADO	900

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 138.Obras de Infraestructura Urbana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa consiste en llevar a cabo aquellas obras de infraestructura urbana de soporte funcional en pos de ofrecer servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad. Esto comprende el desarrollo de actividades tendientes a la fiscalización e inspección de obras, y el tratamiento de estudios y proyectos de factibilidad.

También incluye proyectos vinculados con vías peatonales y vehiculares, las redes básicas de conducción, y distribución de servicios. Asimismo, la provisión de elementos de infraestructura urbana destinados a desarrollar un espacio, la intervención y mejora de espacios públicos existentes, y la generación de nuevos espacios urbanos destinados a la mejora de la calidad ambiental de la Ciudad.

Programa: 138 Obras de Infraestructura Urbana

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura Urbana
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	94.772.171
Personal Permanente	92.103.421
Asignaciones familiares	1.262.675
Asistencia social al personal	1.406.075
Bienes de consumo	1.486.455
Textiles y vestuario	606.670
Pulpa,papel, cartón y sus productos	277.636
Otros bienes de consumo	602.149
Servicios no personales	44.721.370
Mantenimiento, reparación y limpieza	429.386
Servicios profesionales, técnicos y operativos	43.657.665
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	439.144
Pasajes, viáticos y movilidad	195.175
Bienes de uso	1.859.018.612
Construcciones	1.859.018.612
TOTAL	1.999.998.608

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRADO	24.555

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 139.Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivo la implementación del Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H). En pos de disminuir sustancialmente el déficit del sistema hidráulico de la Ciudad y así mejorar el nivel de protección y reducir las pérdidas sociales y económicas causadas por las inundaciones, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires preparó, con el apoyo del Banco Mundial, el Plan Director de Ordenamiento Hidráulico.

El Plan Director es la hoja de ruta de la Ciudad que permite guiar intervenciones en la materia ya que establece una serie de medidas prioritarias, tanto estructurales como no estructurales, para el manejo sustentable de las inundaciones.

Asimismo, a través del nuevo "Proyecto de Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la Ciudad de Buenos Aires", con financiamiento parcial del Banco Mundial, se da continuidad a la instrumentación del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico (PDOH).

En relación a las medidas estructurales, se destaca el "Proyecto de Infraestructura para Mitigación de Inundaciones". Dicho plan busca resolver de manera integral uno de los problemas más importantes que impiden la puesta en valor de diversas zonas anegables de Buenos Aires. Apunta principalmente a intervenir en las cuencas de los arroyos más significativos con obras relevantes y ampliar la red pluvial en toda la Ciudad. Para el diseño se tomará como referencia la recurrencia de inundaciones de los últimos diez años.

En cuanto los componentes no estructurales, resulta importante destacar el desarrollo institucional para la gestión de riesgo de inundación. El mismo implica la creación de un marco moderno y sostenible sobre la base de una organización interinstitucional permanente que permitirá trascender la vida del proyecto. Además, financiará bienes y servicios con el objetivo de proporcionar apoyo y asistencia técnica

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 139.Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

al GCBA para aumentar su capacidad de gestión.

Por último, se promueven acciones de visibilización de la problemática hídrica a nivel comunitario, en coordinación con el sistema educativo de la Ciudad.

Programa: 139 Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Agua potable y alcantarillado

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	469.046.020
Servicios profesionales, técnicos y operativos	61.499.259
Otros servicios	407.546.761
Bienes de uso	7.388.618.096
Construcciones	7.388.618.096
TOTAL	7.857.664.116

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	RED PLUVIAL AMPLIADA	METRO LINEAL	5.120

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 140.Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura Urbana

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se desarrollan acciones tendientes a desarrollar y profundizar la infraestructura de la red pluvial de la Ciudad de Buenos Aires. Consiste en la mitigación de inundaciones y/o anegamientos ante eventos meteorológicos, a partir de la construcción de obras troncales de infraestructura.

Se pretende constituir una alternativa de solución integral para cada cuenca de la Ciudad, así como también la mitigación de los inconvenientes causados por el ascenso del nivel freático a través de diversas acciones estructurales. En virtud de ello, se trabaja para reducir el riesgo y los daños generados como consecuencia de los efectos de las precipitaciones y/o sudestadas.

Además, se pretende cumplir con las distintas etapas del Plan Director de Ordenamiento Hidráulico (PDOH), y se elaboran propuestas tendientes a morigerar el impacto de la problemática de ascenso de napas. En este sentido, se articulan iniciativas para incrementar la capacidad de captación, conducción y almacenamiento del sistema de desagües pluviales.

En relación a la Cuenca del Arroyo Medrano, se trabaja en el proyecto y construcción de obras de captación, conducción y almacenamiento, a través de medidas estructurales, como refuerzo del sistema existente a raíz de la falta de capacidad de conducción en distintos puntos de la cuenca.

Por último, a través del equipo técnico del área hidráulica, se relevan datos hidrológicos, topográficos y de infraestructura. Asimismo, se confeccionan modelos de simulación matemática que ofrezcan información útil para el desarrollo de las iniciativas formuladas.

Programa: 140 Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Agua potable y alcantarillado

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	45.606.537
Personal Permanente	44.914.867
Asistencia social al personal	691.670
Bienes de consumo	30.252
Otros bienes de consumo	30.252
Servicios no personales	34.433.245
Servicios básicos	34.148.614
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	284.631
TOTAL	80.070.034

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 142.Infraestructura de Sistemas de Transporte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Infraestructura del Transporte

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende la implementación de obras y estrategias de infraestructura que deriven en el ordenamiento del espacio vial, en el marco del Plan de Transporte. Su implementación requiere de la articulación de tareas con distintas áreas del Gobierno de la Ciudad a fin de lograr la correcta coordinación, planificación, ejecución y control de proyectos y obras complementarias.

Dentro de las iniciativas desarrolladas se puede mencionar la implementación del Sistema de Transporte Masivo de Buses Rápido, Carriles Exclusivos, mejoras en los Centros de Traslado y en el Sistema de Espera del Transporte Público. De esta forma, se pretende reordenar el tránsito, priorizando el transporte público mediante la implementación de carriles exclusivos para buses tradicionales y articulados, otorgando mayor seguridad y velocidad de traslado de usuarios y usuarias. Esta estrategia permite establecer mejores frecuencias, la circulación en línea recta, y no sobrepasar a otros vehículos. Además, se gana velocidad de traslado y seguridad para pasajeros y pasajeras, a la vez que disminuye el impacto ambiental.

En paralelo, se desarrollan obras complementarias de Infraestructura Vial que buscan mejorar la permeabilidad local de las zonas a intervenir generando nuevas conexiones e incrementando la seguridad vial.

Por último, se desarrollan iniciativas destinadas al mantenimiento y expansión de la red de ciclovías, las cuales apuntan a la implementación de una movilidad saludable, peatonal y no motorizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Así, se pretende promover y priorizar un transporte sustentable y libre de emisiones mediante la concientización de la población. En esta línea, se generan incentivos promuevan estos sistemas por sobre los tradicionales, obteniendo como resultado una merma en las emisiones contaminantes y una reducción en la saturación de vehículos motorizados sobre las vías de circulación existentes.

Programa: 142 Infraestructura de Sistemas de Transporte

Unidad Ejecutora: Dirección General Infraestructura del Transporte
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Económicos
 Función: Transporte

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	54.710.523
Personal Permanente	39.390.198
Personal Transitorio	13.875.729
Asignaciones familiares	645.175
Asistencia social al personal	799.421
Bienes de consumo	661.032
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	48.794
Pulpa,papel, cartón y sus productos	342.924
Productos químicos, combustibles y lubricantes	59.528
Otros bienes de consumo	209.786
Servicios no personales	62.238.313
Servicios básicos	77.375
Mantenimiento, reparación y limpieza	97.197
Servicios profesionales, técnicos y operativos	61.888.083
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.711
Pasajes, viáticos y movilidad	163.947
Bienes de uso	1.719.189.962
Construcciones	1.719.189.962
Activos financieros	46.466.374
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	46.466.374
TOTAL	1.883.266.204

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR DE METROBUS	METRO LINEAL	920

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 126.Información y Diagnóstico Territorial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por objetivo el desarrollo de información y diagnóstico territorial de manera ágil y acorde a los diversos requerimientos que comprende la planificación urbana de la Ciudad. A partir de una base de información actualizada y precisa, se elaboran análisis que dan cuenta de los fenómenos urbanos morfológicos, ambientales, sociales y económicos que afectan directamente la calidad del hábitat. Esto permite generar y sistematizar datos de carácter territorial y geoespacial, posibilitando obtener una línea de base sobre la cual constituir objetivos, elaborar estudios e informes territoriales, medir los resultados, y evaluar el éxito de una intervención urbana.

En lo que respecta al primer eje denominado "Información Territorial", se realizan relevamientos territoriales mediante la implementación de tecnologías geoespaciales que permiten generar datos de la fase cero.

Para el análisis del subsuelo se utiliza la tecnología GEORADAR, la cual permite obtener información mediante técnicas no intrusivas. Esta herramienta posibilita ejecutar futuras obras públicas, y generar un inventario sobre la infraestructura existente. También, en el marco de la Ley N° 6112, se desarrolla un mapa de infraestructura de servicios. Esto posibilita efectuar consultas espaciales en virtud de sus atributos, y puede ser utilizado como complemento a la interpretación de lo relevado por los informes del subsuelo.

Otra de las técnicas empleadas es la Fotogrametría. Ésta constituye el insumo para la definición y delimitación con precisión centimétrica de las parcelas, manzanas sin mensura catastral, y todos aquellos hechos físicos en el territorio susceptibles de ser medidos y cuantificados en cuanto a su posición absoluta y relativa.

Asimismo, se desarrollan esfuerzos para utilizar nuevos procedimientos y tecnologías que permitan la rápida adquisición y actualización de información. En ese

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 126.Información y Diagnóstico Territorial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

sentido, se destaca la utilización del sistema LiDAR que permite determinar la distancia desde un emisor láser a un objeto o superficie utilizando un haz de láser. A partir de ello, se obtienen medidas, se modela el espacio público, y se generan planos. En lo que respecta a Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE's), se desarrollan plataformas institucionalizadas en donde la información geoespacial se encuentra disponible para su descarga, en conjunto con los metadatos que garantizan la calidad de la información gubernamental.

En cuanto al segundo eje "Diagnóstico Territorial", se organizan cinco actividades fundamentales: Plusvalía-Observatorio C.U. (Código Urbanístico), Informes de Dinámica Urbana, Cartografía e Indicadores Urbanísticos, y Relevamiento de usos del Suelo.

La primera actividad se enmarca bajo la Ley N° 6062. Se desarrolla una metodología y se elabora el mapa de valor de incidencia por manzana mediante el Método Residual Deductivo. Así, se determinan las zonas de alcuotas, y ambas resultan un insumo básico para el cobro de la plusvalía al momento del registro de una obra. Por su parte, el Código Urbanístico reemplaza al Código de Planeamiento Urbano, ordena el tejido, los usos del suelo y las cargas públicas, incluyendo los espacios públicos y privados, y las edificaciones que en éstos se desarrollen. En paralelo, se elaboran y actualizan las planchetas que acompañan el texto principal del Código Urbanístico.

En cuanto a los Informes de Dinámica Urbana, los mismos condensan mensualmente el análisis de los principales aspectos vinculados a la transformación y desarrollo de la Ciudad, tales como indicadores sobre el mercado inmobiliario, obras registradas, obras iniciadas, y finales de obra.

En relación a la Cartografía e Indicadores Urbanísticos, se compone de tres partes, a saber: desarrollo de indicadores urbanísticos, estudios de impacto, y elaboración de informes de Diagnóstico Territorial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 126.Información y Diagnóstico Territorial

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

Finalmente, el Relevamiento de Usos del Suelo se realiza cada cuatro años y consta del relevamiento observacional de los usos que existen en cada parcela de la Ciudad para luego elaborar una base georreferenciada que se publica en el portal de datos abiertos "Buenos Aires Data".

Programa: 126 Información y Diagnóstico Territorial

Unidad Ejecutora: Dirección General Antropología Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	34.963.620
Personal Permanente	26.870.755
Personal Transitorio	7.548.436
Asignaciones familiares	14.317
Asistencia social al personal	530.112
Bienes de consumo	264.804
Pulpa,papel, cartón y sus productos	95.144
Productos químicos, combustibles y lubricantes	33.790
Otros bienes de consumo	135.870
Servicios no personales	2.494.290
Mantenimiento, reparación y limpieza	35.568
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.458.722
Bienes de uso	303.416
Maquinaria y equipo	303.416
TOTAL	38.026.130

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUPERFICIE INTERVENIDA MAPEO TERRITORIAL	METRO CUADRADO	80.000.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 161.Antropología Urbana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es sistematizar las necesidades, deseos e intereses de vecinas y vecinos de la Ciudad, en su vinculación con los espacios urbanos y los proyectos de arquitectura.

Para ello, se utilizan herramientas y metodologías de antropología e investigación social que permiten comprender las dinámicas barriales y urbanas existentes, conocer los usos programados y no programados, y detectar fortalezas y debilidades. También, se identifican oportunidades que aporten a diseños innovadores, posibles y utilizables, además de potenciar la capacidad de la ciudadanía de participar activamente en la construcción de los proyectos urbanos y de arquitectura.

En esa misma línea, se llevan a cabo relevamientos de campo cuantitativos y cualitativos, así como jornadas de observación in situ en diversos días y horarios para conocer usos, necesidades, requerimientos e intereses de ciudadanos y ciudadanas sobre los espacios públicos.

Asimismo, se construyen mapas de representaciones y se relevan indicadores de percepción sobre la Ciudad, así como problemas frecuentes, ideas de mejora y aspiraciones. Como resultado, se realizan informes antropológicos para proyectos e indicadores urbanos.

Adicionalmente, se realizan reuniones con vecinas y vecinos para profundizar el conocimiento sobre un determinado barrio a los fines de conocer usos y recorridos habituales. De igual modo, se coordinan actividades de diseño participativo sobre un proyecto puntual de carácter arquitectónico, y se organizan reuniones informativas donde se dan a conocer las iniciativas definidas.

En esta línea, se incorpora la perspectiva de género y diversidad en todos los proyectos urbanos mediante lineamientos que se traducen en herramientas plasmadas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 161.Antropología Urbana

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Antropología Urbana

DESCRIPCIÓN:

en el Manual de Diseño de Espacios Públicos.

También, se ofrece la experiencia de un diseño incremental a la ciudadanía, donde se invita a conocer los proyectos desarrollados a través de la prototipación de diversas herramientas y soportes tecnológicos, antes y durante la etapa de obra, logrando consensos de manera anticipada. Este tipo de acciones permite construir y fortalecer la identidad barrial, y la apropiación del espacio público existente o planificado. Como producto final, se obtiene una intervención artística, plantación colectiva de nativas o actividades colectivas de mejoramiento del espacio público realizadas por vecinos y vecinas.

Por último, en el marco de este programa se mide el impacto de los proyectos en la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de Buenos Aires, a través de indicadores claves de escala humana. Para ello se requiere de la infraestructura necesaria para la base de datos, de un sistema de mantenimiento y actualización permanente, al igual que el desarrollo de módulos complementarios a medida para la herramienta principal. Como resultado, se elabora y consolida el Tablero Antropológico de Proyectos que incorpora las sucesivas mediciones de los indicadores a lo largo del tiempo.

Programa: 161 Antropología Urbana

Unidad Ejecutora: Dirección General Antropología Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	57.587.916
Personal Permanente	43.269.925
Personal Transitorio	13.114.347
Asignaciones familiares	342.421
Asistencia social al personal	861.223
Bienes de consumo	901.729
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	8.892
Textiles y vestuario	35.568
Pulpa,papel, cartón y sus productos	456.604
Productos químicos, combustibles y lubricantes	52.997
Productos metálicos	12.893
Otros bienes de consumo	334.775
Servicios no personales	109.733.528
Alquileres y derechos	22.230
Mantenimiento, reparación y limpieza	177.840
Servicios profesionales, técnicos y operativos	109.403.546
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.761
Pasajes, viáticos y movilidad	93.633
Otros servicios	21.518
Bienes de uso	128.952
Maquinaria y equipo	82.750
Activos intangibles	46.202
TOTAL	168.352.125

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 162.Proyectos de Arquitectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Proyectos de Arquitectura

DESCRIPCIÓN:

El programa comprende el diseño y ejecución de proyectos de arquitectura, los cuales surgen a partir de las necesidades detectadas por vecinas y vecinos, en lo relativo a los espacios públicos y diversos edificios del Gobierno de la Ciudad. En ese sentido, se diseña, programa y elabora la documentación técnica correspondiente a proyectos urbanos y de arquitectura, operando directamente sobre la resolución y/o mitigación de problemas en los edificios públicos y su espacio adyacente.

En esta línea, se realizan proyectos en coordinación con otras reparticiones del Gobierno, orientados al mejoramiento de la circulación de peatones, el tránsito vehicular, y el espacio público en general. También, se llevan a cabo intervenciones edilicias de obra nueva y puesta en valor, a la vez de efectuar iniciativas en las distintas Comunas de la Ciudad.

En cuanto a los Parques Urbanos, se promueve el incremento de la superficie de los espacios verdes mediante la creación de nuevas áreas de encuentro y esparcimiento. Se impulsan proyectos participativos donde la ciudadanía pueda exponer las necesidades y propuestas ambientales de cada barrio.

En relación a los Proyectos Edilicios, se propicia la recuperación y puesta en valor de bienes patrimoniales, históricos y emblemáticos, y la incorporación de metros cuadrados mediante la construcción de nuevos edificios. Los mismos deben satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad, en sintonía con los estándares internacionales de calidad.

Programa: 162 Proyectos de Arquitectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Proyectos de Arquitectura
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	64.705.074
Personal Permanente	61.090.829
Personal Transitorio	2.613.672
Asignaciones familiares	33.360
Asistencia social al personal	967.213
Bienes de consumo	749.596
Pulpa,papel, cartón y sus productos	449.046
Otros bienes de consumo	300.550
Servicios no personales	65.365.970
Mantenimiento, reparación y limpieza	182.286
Servicios profesionales, técnicos y operativos	65.023.628
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	71.136
Pasajes, viáticos y movilidad	88.920
Bienes de uso	1.921.664.264
Construcciones	1.921.388.431
Maquinaria y equipo	275.833
Activos financieros	155.547.854
Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas	155.547.854
TOTAL	2.208.032.758

Programa: 74 Coordinación y Gestión Comunal

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Comunal
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	443.240
Servicios básicos	443.240
TOTAL	443.240

Programa: 116 Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Comunal
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Económicos
Función: Ecología

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	310.565.983
Servicios básicos	310.565.983
TOTAL	310.565.983

Programa: 118 Desarrollo Comunal

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Comunal

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Servicios Urbanos

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	27.567.591
Servicios básicos	27.567.591
TOTAL	27.567.591

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 9.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

El programa suministra las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas que comprenden la Subsecretaria de Gestión Urbana.

Tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

Programa: 9 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	109.215.672
Personal Permanente	78.213.668
Personal Transitorio	3.255.259
Asignaciones familiares	465.436
Asistencia social al personal	1.624.298
Gabinete de autoridades superiores	25.657.011
Bienes de consumo	824.794
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	71.136
Pulpa,papel, cartón y sus productos	275.652
Otros bienes de consumo	478.006
Servicios no personales	78.102.003
Alquileres y derechos	97.812
Mantenimiento, reparación y limpieza	124.488
Servicios profesionales, técnicos y operativos	77.672.532
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	41.635
Pasajes, viáticos y movilidad	165.536
Bienes de uso	455.123
Maquinaria y equipo	455.123
TOTAL	188.597.592

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 127.Catastro

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

Este programa se centra en la administración, incorporación de datos catastrales, mantenimiento y control del catastro geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regida por la Ley N° 6437. También, centraliza la incorporación de los datos provenientes de los trámites presentados de mensura y división en propiedad horizontal, constitución del estado parcelario, a la vez de coordinar la supervisión, control técnico y legal del registro de mensuras y estado parcelario, el registro de los datos, y la producción de la documentación certificada.

Asimismo, se desarrollan acciones tendientes a la confección de los reglamentos técnicos de la Ley de Catastro. Para la aplicación de los mismos, se trabaja en la estandarización de los datos, lo que implica un esfuerzo en la producción de aplicaciones para su registro, mejoras en el portal Trámites a Distancia (TAD) y en los circuitos correspondientes. Además, se continúa con el desarrollo de servicios informáticos que vinculen los datos con las otras áreas de Gobierno.

En paralelo, se implementan mejoras en la estandarización de los actos de gestión, en la comunicación de los expedientes de cara a la ciudadanía, en el registro en las bases de datos catastrales, los tipos de trámites disponibles y su correspondiente tratamiento. Todo ello bajo capacitaciones internas y externas en pos de disminuir errores de gestión, reducir tiempos, y poder registrar datos de manera automática y segura.

En cuanto al mantenimiento de datos correspondiente al Registro, Legajo y Multipropósito (RLM), y con el fin de potenciar su calidad de respuesta, se incorporaron nuevas tareas para su evolución permitiendo realizar consultas de los registros de manera accesible ya sea por tipo de dato, por calle y número de puerta, entre otras características.

Por otra parte, se prevé la constitución del Estado Parcelario. El mismo trata de un

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 127.Catastro

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

nuevo trámite catastral obligatorio ante cualquier acto de constitución, modificación y transmisión de derechos reales, lo que conlleva a una actualización catastral permanente. Mediante aplicaciones específicas se permite la gestión del dato ingresado para incorporarlo al Catastro, así como también la obtención de certificados, en donde cada ciudadano y ciudadana podrá acceder de una manera segura. Para aquellos trámites que aún no se encuentran alcanzados por el sistema, son tratados a través de capital humano que trabajan en la validación de los mismos.

Finalmente, como aspecto novedoso, se incorpora el registro de las unidades funcionales y completaría a las bases de datos catastrales. Además, se trabaja para mejorar la comunicación con Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) y los servicios informáticos en pos de lograr vínculos automáticos.

Programa: 127 Catastro

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	505.196.121
Personal Permanente	402.760.477
Personal Transitorio	94.034.122
Asignaciones familiares	847.300
Asistencia social al personal	7.554.222
Bienes de consumo	265.782
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.869
Pulpa,papel, cartón y sus productos	78.516
Otros bienes de consumo	181.397
Servicios no personales	289.030.829
Mantenimiento, reparación y limpieza	16.006
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.219.683
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	143.670.652
Pasajes, viáticos y movilidad	124.488
Bienes de uso	96.541
Maquinaria y equipo	96.541
Transferencias	320.113
Transferencias al Sector Público empresarial	320.113
TOTAL	794.909.386

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	MODIFICACIONES AL CATASTRO	MODIFICACION	6.285

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 128.Registro de Obras e Instalaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por objetivo llevar a cabo el registro de construcciones de obras civiles, instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, de elevadores, térmicas e inflamables, y de prevención contra incendio, que se ejecutan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, se trabaja para mejorar la eficiencia y eficacia en la resolución de trámites que la ciudadanía realiza, reduciendo así los tiempos de los mismos. La actualización de las gestiones requiere una mirada multidisciplinaria, en el marco de las normas vigentes ya sean técnicas como procedimentales.

En virtud de ello, se desarrollan acciones tendientes a lograr la capacitación de agentes técnicos y administrativos respecto del Sistema de Administración de Documentos Electrónicos (SADE), y se trabaja en la reglamentación del Nuevo Código de Edificación y normas complementarias.

También, se implementan consultas técnicas por medios electrónicos, no solo para la atención al público, sino también para minimizar la cantidad de reiteraciones de observaciones técnicas que son notificadas a profesionales y de ese modo agilizar la clarificación de dudas o propuestas alternativas de resolución.

En esta línea, se continúa avanzando con el legajo completamente digital, ordenado y completo con toda la información existente para cada una de las parcelas de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto a los nuevos trámites en desarrollo, se ofrecerá la posibilidad de ir cumplimentando requisitos por etapas, de acuerdo a las posibilidades de cada iniciador. En relación a Trámites a Distancia (TAD), se implementarán dos nuevas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 128.Registro de Obras e Instalaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

tratas. La modalidad "abierta" permitirá la gestión de expedientes entre áreas, permitiendo unificar los requerimientos, promoviendo la eficacia en tiempos y en recursos humanos. La interacción con otras reparticiones evitará que el externo tenga que aportar documentación que ya se posee.

Por último, se realizan esfuerzos para lograr una comunicación efectiva de las distintas novedades a implementar a la ciudadanía, a la vez de ofrecer disponibilidad de instructivos sencillos con el contenido mínimo a contener en los trámites para su estudio. En este proceso se tendrá en cuenta la participación de las organizaciones profesionales e instituciones educativas.

Programa: 128 Registro de Obras e Instalaciones

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	373.027.310
Personal Permanente	341.380.607
Personal Transitorio	21.690.171
Asignaciones familiares	4.487.208
Asistencia social al personal	5.469.324
Bienes de consumo	272.095
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	61.799
Pulpa,papel, cartón y sus productos	67.135
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.446
Otros bienes de consumo	138.715
Servicios no personales	202.738
Mantenimiento, reparación y limpieza	51.574
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.676
Pasajes, viáticos y movilidad	124.488
Bienes de uso	179.291
Maquinaria y equipo	179.291
TOTAL	373.681.434

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	REGISTRO DE PERMISOS DE OBRA E INSTALACIONES	PERMISO	11.234

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 129.Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Urbana

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se realizan acciones tendientes a realizar una evaluación continua e integral de la problemática urbanística de la Ciudad de Buenos Aires. Las demandas a las que se dan respuesta, surgen de diversos actores tales como la ciudadanía en general, las Comunas de la Ciudad, personas jurídicas privadas y distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

Para dar respuesta y seguimiento a los resultados que arroja dicha evaluación, se trabaja en la interpretación y aplicación del Código Urbanístico a los fines de realizar propuestas de modificación y actualización de la normativa vigente. Todo ello permite el desarrollo edilicio de la Ciudad, así como también de los diversos usos del suelo.

Finalmente, se generan insumos para la interpretación y revisión de la normativa que regula la construcción y las formas de uso del suelo de la Ciudad, tanto en el espacio público como el privado. Además, se reformula y sistematiza la información referente a diversos sectores de la Ciudad que involucran áreas protegidas, a la vez de registrar y actualizar la base de datos correspondiente al patrimonio urbano.

Programa: 129 Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Urbana
 Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Vivienda y Urbanismo

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	157.688.650
Personal Permanente	136.047.680
Personal Transitorio	6.568.507
Asignaciones familiares	621.235
Asistencia social al personal	2.326.039
Gabinete de autoridades superiores	12.125.189
Bienes de consumo	698.022
Textiles y vestuario	13.338
Pulpa,papel, cartón y sus productos	306.774
Otros bienes de consumo	377.910
Servicios no personales	56.024.785
Mantenimiento, reparación y limpieza	136.048
Servicios profesionales, técnicos y operativos	48.567.042
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	175.173
Pasajes, viáticos y movilidad	92.477
Otros servicios	7.054.045
Bienes de uso	96.541
Maquinaria y equipo	96.541
TOTAL	214.507.998

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO	TRÁMITE	2.058

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 17. Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

DESCRIPCIÓN:

En el marco de este programa se efectúa el seguimiento de la ejecución del Plan General de Acción de Gobierno, a través del control y la coordinación de las jurisdicciones que lo materializan.

Comprende la implementación de las acciones que sean necesarias para facilitar el correcto desarrollo de los planes estratégicos de las diferentes áreas, tales como encuentros, soporte en herramientas o el conocimiento específico que sea requerido.

Asimismo, se participa en la definición del presupuesto de cada jurisdicción dependiente, de acuerdo con los parámetros, objetivos, ejes y compromisos establecidos por el Jefe de Gobierno y el Jefe de Gabinete de Ministros.

También, se efectúa de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Finanzas, el seguimiento de la ejecución presupuestaria de todas las áreas de Gobierno, evaluando el desempeño de las distintas jurisdicciones, además de realizar evaluaciones de impacto y resultados de programas prioritarios del Gobierno. También, en cuanto al Control de Gestión, se testea el ciclo periódico mediante reuniones por Jurisdicción, en pos de verificar el status de avance de los Proyectos Prioritarios.

A fin de homogeneizar la calidad de los servicios a vecinas y vecinos de la Ciudad, se trabaja en el desarrollo de indicadores de calidad considerando una metodología de medición predeterminada, variables y metas objetivo. Mediante un Tablero de Control, se gestiona la visualización centralizada de los índices e indicadores de calidad de forma periódica.

Adicionalmente, se lleva a cabo el mantenimiento correctivo y evolutivo de la Plataforma Integral de Gestión (PIG), en conjunto con la Agencia de Sistemas de la Información (ASI). Esto implica el análisis, relevamiento y diagnóstico a fin de detectar fallas, defectos o problemas en el funcionamiento, y proceder a la implementación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Programa N° 17. Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

UNIDAD RESPONSABLE: Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

DESCRIPCIÓN:

soluciones, mejoras y actualizaciones en la misma.

Programa: 17 Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	361.571.322
Personal Permanente	241.042.247
Asistencia social al personal	5.302.757
Gabinete de autoridades superiores	115.226.318
Bienes de consumo	5.486.377
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.313.869
Textiles y vestuario	393.329
Pulpa,papel, cartón y sus productos	117.769
Otros bienes de consumo	1.661.410
Servicios no personales	304.614.208
Alquileres y derechos	70.662
Mantenimiento, reparación y limpieza	28.265
Servicios profesionales, técnicos y operativos	253.674.909
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	48.656.220
Pasajes, viáticos y movilidad	1.293.389
Otros servicios	890.763
Bienes de uso	3.638.181
Maquinaria y equipo	3.638.181
TOTAL	675.310.088

ENTIDAD 270

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION



POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.270 - AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Las prioridades de política. Nivel estratégico:

Mediante Ley N° 2.689 (Texto Consolidado por Ley N° 6347), se creó la Agencia de Sistemas de Información (ASI), como órgano rector en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, y como entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero, actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros del GCABA.

De acuerdo a lo encomendado por la mencionada Ley, la ASI tiene como objetivo organizar y coordinar con todas las dependencias del Poder Ejecutivo, la infraestructura informática, de telecomunicaciones y de los sistemas de información, dotando a la Ciudad de un plan autosuficiente, razonable y coordinado de gobierno electrónico, que permita el acceso del ciudadano por medios electrónicos y telefónicos a los servicios de información de gobierno, aportando transparencia a la gestión.

En virtud de ello, tomando en consideración su carácter de órgano rector y habiéndose considerado como área esencial durante la pandemia de COVID19, es que pese a que en el 2021 se tuvieron que continuar acciones con motivo de la pandemia, se retomó la ejecución normal de proyectos de gestión de competencia de la ASI. Sin embargo, debido al crecimiento exponencial del uso de las tecnologías, se prevé realizar el rediseño de la infraestructura y tecnologías necesarias que le permitan a la ASI cubrir de forma efectiva y eficiente la demanda actual.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas:

La Agencia de Sistemas de Información, en su rol de órgano rector de tecnologías de la información y las comunicaciones en el GCBA, continuó proactivamente con su función de definir y coordinar la política gubernamental en materia de sistemas de información, ya sea con recursos propios o de terceros, así como de la utilización de los medios electrónicos para la gestión. Todo ello a partir del dictado de normas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 21.0.270 - AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

técnicas, metodológicas de gestión de proyectos y desarrollo de software, así como la revisión y actualización de estándares en materia de tecnologías de información y comunicaciones, para su aplicación en concordancia con estándares y buenas prácticas internacionales, que garanticen la interoperabilidad y accesibilidad a los servicios electrónicos del Poder Ejecutivo

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción:

En el campo de la integración de sistemas y tecnología, la Agencia de Sistemas de Información priorizó el mantenimiento de los servicios, cumpliendo con las metas del mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes y la demanda de las necesidades de los distintos organismos del Poder Ejecutivo en base a la estrategia definida por la ASI.

En el campo de la infraestructura informática y tecnológica: se mantuvieron y se prevé expandir los sistemas de comunicaciones y sistemas informáticos, bajo la órbita del GCABA, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos. Cuyo objetivo es brindar una mayor confiabilidad a todos los sistemas de gobierno y la seguridad física de la información.

En el campo de la Seguridad Informática; se acrecentó lo logrado hasta el momento y se afianzaron nuevas metas en el rol específico que se enfoca.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
21	0	270				AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	10.197.333.891	0	0	0	0	0	10.197.333.891
21	0	270	682			Dirección General de Infraestructura	5.955.399.810	0	0	0	0	0	5.955.399.810
21	0	270	682	96		Infraestructura Informática	5.955.399.810	0	0	0	0	0	5.955.399.810
21	0	270	682	96	0	Infraestructura Informática	5.955.399.810	0	0	0	0	0	5.955.399.810
21	0	270	683			Dirección General de Integración de Sistemas	1.459.055.192	0	0	0	0	0	1.459.055.192
21	0	270	683	94		Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	1.459.055.192	0	0	0	0	0	1.459.055.192
21	0	270	683	94	0	Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	1.459.055.192	0	0	0	0	0	1.459.055.192
21	0	270	686			Coordinación General de Servicios	225.110.716	0	0	0	0	0	225.110.716
21	0	270	686	97		Estandarización de Aplicación y Tecnología	225.110.716	0	0	0	0	0	225.110.716
21	0	270	686	97	0	Estandarización de Aplicación y Tecnología	225.110.716	0	0	0	0	0	225.110.716
21	0	270	687			Dirección General de Seguridad Informática	1.244.995.440	0	0	0	0	0	1.244.995.440
21	0	270	687	98		Seguridad Informática	1.244.995.440	0	0	0	0	0	1.244.995.440
21	0	270	687	98	0	Seguridad Informática	1.244.995.440	0	0	0	0	0	1.244.995.440
21	0	270	8056			Agencia de Sistemas de Información	1.312.772.733	0	0	0	0	0	1.312.772.733
21	0	270	8056	7		Actividades Comunes	1.312.772.733	0	0	0	0	0	1.312.772.733
21	0	270	8056	7	0	Actividades Comunes	1.312.772.733	0	0	0	0	0	1.312.772.733

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
21	270							AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
21	270	682						Dirección General de Infraestructura			
21	270	682	96					Infraestructura Informática			
21	270	682	96	0				Infraestructura Informática			
21	270	682	96	0	2			INFRAESTRUCTURA			
21	270	682	96	0	2	0		Consultoría Integración de Data Centers			
21	270	682	96	0	2	0	84	Consultoría Integración de Data Centers	Desarrollo de sistemas	Porcentaje	100
21	270	682	96	0	2	0		Upgrade de tráfico de Internet			
21	270	682	96	0	2	0	85	Upgrade de tráfico de Internet	Desarrollo de sistemas	Porcentaje	100
21	270	682	96	0	2	0		WIFI Barrios Vulnerables			
21	270	682	96	0	2	0	88	WIFI Barrios Vulnerables	Avance de obra	Porcentaje	100
21	270	682	96	0	61			INFRAESTRUCTURA			
21	270	682	96	0	61	0		MANTENIMIENTO FIBRA OPTICA			
21	270	682	96	0	61	0	56	MANTENIMIENTO FIBRA OPTICA	Sistema	Porcentaje	100
21	270	682	96	0	61	0		Mantenimiento Conectividad			
21	270	682	96	0	61	0	57	Mantenimiento Conectividad	Sistema	Porcentaje	100
21	270	682	96	0	61	0		Infraestructura Data Center ASI Y CCP.-			
21	270	682	96	0	61	0	58	Infraestructura Data Center ASI Y CCP.-	Sistema	Porcentaje	100
21	270	683						Dirección General de Integración de Sistemas			
21	270	683	94					Desarrollo y Calidad de Aplicaciones			
21	270	683	94	0				Desarrollo y Calidad de Aplicaciones			
21	270	683	94	0	2			INTEGRACION DE SISTEMAS			
21	270	683	94	0	2	0		Desarrollo Sistema de Monitoreo Dinámico GCBA, con Soporte de Mantenimiento			
21	270	683	94	0	2	0	89	Desarrollo Sistema de Monitoreo Dinámico GCBA, con Soporte de Mantenimiento	Desarrollo de sistemas	Porcentaje	100
21	270	687						Dirección General de Seguridad Informática			
21	270	687	98					Seguridad Informática			
21	270	687	98	0				Seguridad Informática			
21	270	687	98	0	1			SEGURIDAD INFORMATICA			
21	270	687	98	0	1	0		Firma Digital			
21	270	687	98	0	1	0	86	Firma Digital	Desarrollo de sistemas	Porcentaje	100

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud	Otros Ordenamientos Escalafonarios	D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07		Total			
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC				M	F	M	F		
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F			M	F	M	F		
21	0	270	AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	1	0	0	0	17	26	0	0	12	0	77	26	0	0	1	0	0	0	108	52
21	0	270	682 Dirección General de Infraestructura	0	0	0	0	1	0	0	0	6	7	0	0	0	0	70	16	0	0	1	0	0	0	78	23
21	0	270	683 Dirección General de Integración de Sistemas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5	8	0	0	0	0	0	0	6	8
21	0	270	686 Coordinación General de Servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
21	0	270	687 Dirección General de Seguridad Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	4	2
21	0	270	8056 Agencia de Sistemas de Información	0	0	0	0	0	0	0	0	8	18	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	18

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	7.140.685.092	70,03
Remuneraciones al Personal	1.654.616.666	16,23
Gastos de Consumo	5.486.068.426	53,80
Transferencias Corrientes	0	0,00
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-7.140.685.092	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	3.056.648.799	29,97
Inversión Real Directa	3.056.648.799	29,97
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	10.197.333.891	100,00
<i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i>	<i>-10.197.333.891</i>	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	10.197.333.891	100,00
<i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i>	<i>-10.197.333.891</i>	
XII) Contribuciones Figurativas	10.197.333.891	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
<i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i>	<i>0</i>	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

**ADMINISTRACION GUBERNMANENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
21	0	270				AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION	10.197.333.891
21	0	270	682			Dirección General de Infraestructura	5.955.399.810
21	0	270	682	96		Infraestructura Informática	5.955.399.810
21	0	270	682	96	0	Infraestructura Informática	5.955.399.810
21	0	270	683			Dirección General de Integración de Sistemas	1.459.055.192
21	0	270	683	94		Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	1.459.055.192
21	0	270	683	94	0	Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	1.459.055.192
21	0	270	686			Coordinación General de Servicios	225.110.716
21	0	270	686	97		Estandarización de Aplicación y Tecnología	225.110.716
21	0	270	686	97	0	Estandarización de Aplicación y Tecnología	225.110.716
21	0	270	687			Dirección General de Seguridad Informática	1.244.995.440
21	0	270	687	98		Seguridad Informática	1.244.995.440
21	0	270	687	98	0	Seguridad Informática	1.244.995.440
21	0	270	8056			Agencia de Sistemas de Información	1.312.772.733
21	0	270	8056	7		Actividades Comunes	1.312.772.733
21	0	270	8056	7	0	Actividades Comunes	1.312.772.733

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 94.Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Integración de Sistemas

DESCRIPCIÓN:

En el campo de la Integración de Sistemas y Tecnología, se brindó apoyo a las reparticiones del GCBA para lograr sus propios objetivos través de la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas.

Cabe resaltar que el presente programa tiene como objetivo la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad. También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos, realizar, ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y efectuar las pruebas, control de calidad y homologación de los mismos.

Asimismo, se continuó utilizando como herramienta de gestión JIRA, dado el resultado satisfactorio en el marco de las necesidades de la Agencia.

Por otra parte, desde esta Dirección se trabajó en la consolidación de los mantenimientos de las aplicaciones existentes para generar el ahorro presupuestario propuesto y eficiencia en el servicio.

Al respecto, conforme las funciones de esta Dirección se llevó a cabo el mantenimiento evolutivo correspondiente a las siguientes aplicaciones:

- Mantenimiento Correctivo y Evolutivo-Paquete de Aplicaciones
- Plataforma de Integración de aplicaciones.
- Mantenimiento Correctivo y evolutivo Plataforma SAP
- Mantenimiento QA Técnico Funcional y/No funcional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 94.Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Integración de Sistemas

DESCRIPCIÓN:

- Implementación Proceso de Automatización del testing.

- Mantenimiento Sistema EFLOW Gestión de Filas.

- Mantenimiento Plataforma SALESFORCE

- Mantenimiento plataforma ENGAGE para Registro Civil

- Nuevo aplicativo DDJJ Ley 6357 Patrimoniales

- Plataforma de desarrollo de soluciones cuyo objetivo principal es llevar adelante los servicios de gestión de cambio, implementación, capacitación de un modelo de trabajo que apunte a la gestión de la eficiencia metodológica y a las mejores prácticas y herramientas

- Fábrica de soluciones para asistir a proyectos de desarrollos concurrentes.

Asimismo, se tuvo como meta continuar con el mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes y poder cubrir con las necesidades que surjan de los distintos organismos en base a la estrategia definida por la ASI.

Programa: 94 Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

Unidad Ejecutora: Dirección General de Integración de Sistemas

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	385.834.383
Personal Permanente	124.643.846
Personal Transitorio	255.205.886
Asignaciones familiares	277.468
Asistencia social al personal	5.707.183
Bienes de consumo	606.343
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	339.551
Pulpa,papel, cartón y sus productos	61.847
Productos químicos, combustibles y lubricantes	41.232
Productos metálicos	20.616
Otros bienes de consumo	143.097
Servicios no personales	1.059.926.161
Mantenimiento, reparación y limpieza	862.520.210
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.234.329
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	164.686.549
Pasajes, viáticos y movilidad	485.073
Bienes de uso	12.688.305
Activos intangibles	12.688.305
TOTAL	1.459.055.192

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Agencia de Sistemas de Información
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	211.713.621
Personal Permanente	206.279.546
Asignaciones familiares	1.467.655
Asistencia social al personal	3.134.458
Gabinete de autoridades superiores	831.962
Bienes de consumo	4.608.197
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.073.225
Textiles y vestuario	758.533
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.134.466
Productos químicos, combustibles y lubricantes	82.462
Productos de minerales no metálicos	35.168
Productos metálicos	59.422
Otros bienes de consumo	1.464.921
Servicios no personales	1.049.537.095
Servicios básicos	96.108.147
Alquileres y derechos	1.323.137
Mantenimiento, reparación y limpieza	45.926.460
Servicios profesionales, técnicos y operativos	35.111.641
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	772.597.860
Pasajes, viáticos y movilidad	1.455.219
Otros servicios	97.014.631
Bienes de uso	46.913.820
Maquinaria y equipo	46.913.820
TOTAL	1.312.772.733

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 96.Infraestructura Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura

DESCRIPCIÓN:

Conclusiones de la evaluación del programa:

Este programa a cargo de la Dirección General de Infraestructura, aseguró la administración y el correcto funcionamiento de los recursos de Infraestructura de TI del GCBA.

En este sentido, este programa tiene como finalidad administrar, mantener y expandir los sistemas de comunicaciones y sistemas informáticos, bajo la órbita del GCABA, para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos.

El objetivo es brindar una disponibilidad 7x24 de todos los sistemas de gobierno y la seguridad física de la información.

Para lograr los objetivos propuestos por esta Dirección se cuenta con una plataforma de software y hardware, una mesa de ayuda de servicios de TI, brinda soporte técnico a usuarios internos y externos a la ASI, una plataforma de monitoreo de aplicaciones e infraestructura 7x24x365 y un equipo de técnicos que administran, dan soporte técnico y monitorean la red MAN de GCBA, la red BA Wifi (Wifi Público gratuito), la red WLAN GCBA (Red Wifi Corporativa), el servicio de correo y el acceso de los usuarios del GCABA.

Se trabajó y se continuará trabajando en los proyectos de:

- Puesta en valor - Ampliación del Backbone de Red.
- Puesta en valor - Ampliación Capacidades Datacenter
- Puesta en valor - Extensión WIFI edificios GCBA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 96.Infraestructura Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Infraestructura

DESCRIPCIÓN:

- Nuevos Servidores para procesamiento
- Nueva librería de respaldos
- Renovación tecnológica de los balanceadores de carga
- Nuevos servidores de Storage para ampliar la capacidad de almacenamiento
- Ampliación red CABA reparticiones conectadas a la MAN.
- Ampliación Cobertura WIMAX
- Potenciales Ahorros de costo de enlaces.
- Recambio tecnológico con reemplazo de Access Point de red Wireless
- Suscripciones Dynatrace, Turbonomic, VMware, Elastic Stack, Veeam de respaldo, ULA Oracle, Red Hat, SAP Hanna
- Wifi en barrios vulnerables
- Data center único

Programa: 96 Infraestructura Informática

Unidad Ejecutora: Dirección General de Infraestructura
Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	684.426.729
Personal Permanente	445.421.997
Personal Transitorio	226.104.073
Asignaciones familiares	2.758.151
Asistencia social al personal	10.142.508
Bienes de consumo	1.212.685
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	242.537
Textiles y vestuario	398.973
Pulpa,papel, cartón y sus productos	167.351
Productos químicos, combustibles y lubricantes	23.041
Productos metálicos	46.082
Otros bienes de consumo	334.701
Servicios no personales	4.374.100.566
Alquileres y derechos	81.723.167
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.284.247.729
Servicios profesionales, técnicos y operativos	65.024.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.942.135.524
Pasajes, viáticos y movilidad	970.146
Bienes de uso	895.659.830
Maquinaria y equipo	895.659.830
TOTAL	5.955.399.810

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 97.Estandarización de Aplicación y Tecnología

UNIDAD RESPONSABLE: Coordinación General de Servicios

DESCRIPCIÓN:

En el campo de la Coordinación de Servicios, tuvo como principales objetivos la planificación de los recursos de la Agencia de Sistemas de Información, por lo que se gestionó en forma efectiva los proyectos de implementación de tecnologías en todas las reparticiones solicitantes, los servicios de mantenimiento correctivo y evolutivo de las tecnologías de información y comunicaciones.

En este sentido, esta implementación presenta como beneficio la reducción de tiempos de solución de incidentes, el uso eficiente de los recursos para implementar tecnologías de información y las comunicaciones y la incorporación de nuevas tecnologías integradas al ecosistema del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Siendo clave trabajar sobre la previsibilidad de la demanda de tecnología y la anticipación de las soluciones, se prevé:

- Ejecutar el plan de relacionamiento con los referentes de cada repartición para identificar las iniciativas que deban ser soportadas por tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Implementar el modelo de soporte único de tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Implementar el modelo de gestión de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Programa: 97 Estandarización de Aplicación y Tecnología

Unidad Ejecutora: Coordinación General de Servicios

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	202.515.278
Personal Permanente	36.245.948
Personal Transitorio	163.264.918
Asignaciones familiares	5.188
Asistencia social al personal	2.999.224
Bienes de consumo	606.342
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	315.298
Textiles y vestuario	72.761
Pulpa,papel, cartón y sus productos	121.268
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.127
Productos metálicos	12.127
Otros bienes de consumo	72.761
Servicios no personales	21.989.096
Servicios profesionales, técnicos y operativos	21.504.023
Pasajes, viáticos y movilidad	485.073
TOTAL	225.110.716

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 98.Seguridad Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Seguridad Informática

DESCRIPCIÓN:

En el campo de la Seguridad Informática, se constituyó un marco general para establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares que definen las medidas de seguridad informática a aplicar en el GCABA, de acuerdo con la normativa vigente. Teniendo como finalidad garantizar la seguridad de nuestros equipos de CORE, las Estaciones de trabajo y los datos del GCABA, definiendo a su vez los procedimientos y prácticas en materia de Seguridad Informática.

A su vez, entre sus funciones se destaca la elaboración de pautas, políticas y normas de seguridad física y lógica de sistemas, equipos informáticos, datos y comunicaciones dentro del GCABA, con la finalidad de proteger los ataques y vulnerabilidades que se reportan día a día. El objetivo es brindar una respuesta 7x24 ante cualquier incidente de seguridad que se reporte en todo el ámbito del GCABA y de los vecinos y vecinas. Asimismo, resulta indispensable llevar adelante la actualización permanente de los activos de seguridad y la innovación de los sistemas de defensa que son la estrategia para poder cumplir con los objetivos, por lo tanto, resulta imprescindible realizar la actualización de los principales equipos de seguridad perimetral, adquisición de sistemas de emulación y análisis de ataques aún no conocidos.

Se trabajó y se continuará trabajando en:

- Mejoras continuas en la infraestructura de Firma Digital y la construcción de una sala cofre para lograr la homologación a nivel nacional.

- Adquisición de un sistema de análisis permanente de vulnerabilidades, logrando el análisis del 100% de las nuevas aplicaciones previo su puesta en producción

- Implementación de la Identidad Única digital (AD)

- Migración total de la plataforma de correo corporativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Programa N° 98.Seguridad Informática

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Seguridad Informática

DESCRIPCIÓN:

- Cumplimiento del 100% del SLA de Tickets de soporte de seguridad, reduciendo a la mitad el tiempo de respuesta.

- BA-CSIRT, continuar la participación como miembro del FIRST, principal foro mundial de Ciberseguridad.

- Seguridad Perimetral, cuyo objetivo es contar con controles que permitan minimizar el riesgo de accesos a la red del GCBA de dispositivos vulnerables, corriendo el perímetro de seguridad hacia el endpoint".

- Plataforma de seguridad es una solución SOAR (herramienta de automatización de tareas de resolución de incidentes o playbooks automatizados) que nos permitirá contar con un servicio gestionado de SOC más efectivo

En este sentido, la implementación del programa presenta como beneficio la reducción de tiempos de solución de incidentes, brindando una respuesta 7x24 ante cualquier incidente de seguridad que se reporte en todo el ámbito del GCABA y de los vecinos y vecinas.

Resulta indispensable llevar adelante la actualización permanente de los activos de seguridad y la innovación de los sistemas de defensa que son la estrategia para poder cumplir con los objetivo

Programa: 98 Seguridad Informática

Unidad Ejecutora: Dirección General de Seguridad Informática

Jurisdicción: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	170.126.655
Personal Permanente	43.051.689
Personal Transitorio	124.386.181
Asignaciones familiares	165.678
Asistencia social al personal	2.523.107
Bienes de consumo	606.342
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	266.790
Textiles y vestuario	36.380
Pulpa,papel, cartón y sus productos	84.888
Productos químicos, combustibles y lubricantes	24.254
Productos de minerales no metálicos	12.127
Productos metálicos	24.254
Otros bienes de consumo	157.649
Servicios no personales	958.679.346
Mantenimiento, reparación y limpieza	167.192.615
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.291.570
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	742.001.210
Pasajes, viáticos y movilidad	485.073
Otros servicios	25.708.878
Bienes de uso	115.583.097
Maquinaria y equipo	107.764.127
Activos intangibles	7.818.970
TOTAL	1.244.995.440